

Màster en Arxivística i Gestió Documental

Trabajo final de máster

Arxivística i Gestió de Documents

Escola FUAB **Formació**

**Propuesta de mejora de la descripción fotográfica en el
Gestor de Expedientes del Archivo Central de la Generalitat
de Catalunya**

David Mateo Bustos

Dirigido por: David González Ruiz

Fecha: 26 de junio de 2025

Como citar este artículo: Mateo Bustos, David (2025) *Propuesta de mejora en la descripción fotográfica en el Gestor de Expedientes del Archivo Central de la Generalitat de Catalunya*. Trabajo final de Master del Màster d'Arxivística i Gestió de Documents de l'Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents.. [Http://...](http://...) (consultat el ...)



Se permite la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública de la obra y la creación de obras derivadas, incluso con fines comerciales, siempre y cuando estas se distribuyan bajo la misma licencia que regula la obra original y se reconozca la autoría de la obra original.

Resumen

En el presente trabajo se intentará proponer una mejora para la descripción de la documentación fotográfica en el entorno del sistema de gestión documental de la Generalitat de Catalunya.

Para conseguir este objetivo haremos un repaso por las diferentes normativas que existen tanto a nivel internacional como catalán. Abordaremos las diferentes fortalezas y debilidades de estas normativas y las posibles mejoras que se les podría aplicar.

Además, veremos como diferentes instituciones, que tienen en su poder documentación fotográfica, gestionan estas imágenes y las describen para poder comparar y considerar que campos pueden aportarnos valor en la imagen y en su descripción.

Por último, realizaré una propuesta justificada de que campos serían los recomendables en el contexto de la Generalitat de Catalunya.

Palabras clave: [Fotografías, Imágenes, Generalitat de Catalunya, Distrito Administrativo, Descripción, NODAC, ISAD(G), SEPIADES, ISBD, AACR2, GEAC, Histórico de Sabadell, Histórico de Tarragona, Fotográfico de Barcelona, CRDI, Museo Marítimo, Diputació de Barcelona: Archiveros Itinerantes]

Proposta de millora de la descripció fotogràfica al Gestor d'Expedients de l'Arxiu Central de la Generalitat de Catalunya.

Resum

En aquest treball es pretén proposar una millora per a la descripció de la documentació fotogràfica dins l'entorn del sistema de gestió documental de la Generalitat de Catalunya.

Per assolir aquest objectiu farem un repàs de les diferents normatives existents, tant a escala internacional com catalana. Abordarem els diversos punts forts i febles d'aquestes normatives i les possibles millores que se'ls podrien aplicar.

A més, examinarem com diverses institucions que disposen de documentació fotogràfica gestionen aquestes imatges i les descriuen, per tal de poder comparar-les i valorar quins camps poden aportar més valor a la imatge i a la seva descripció.

Finalment, presentaré una proposta raonada dels camps que serien recomanables en el context de la Generalitat de Catalunya.

Paraulesclau: [Fotografies, Imatges, Generalitat de Catalunya, Districte Administratiu, Descripció, NODAC, ISAD(G), SEPIADES, ISBD, AACR2, GEAC, Històric de Sabadell, Històric de Tarragona, Fotogràfic de Barcelona, CRDI, Museu Marítim, Diputació de Barcelona: Arxivers Itinerants]

Proposal to improve photographic description in the Case-File Manager of the Central Archive of the Government of Catalonia.

Abstract

This paper aims to propose an improvement to the description of photographic documentation within the document-management system of the Government of Catalonia.

To achieve this goal, we will review the various standards that exist at both international and Catalan levels. We will examine the strengths and weaknesses of these standards and the possible enhancements that could be applied to them.

In addition, we will look at how different institutions that hold photographic documentation manage these images and describe them, so that we can compare approaches and assess which fields can add the most value to the image and its description.

Finally, I will present a reasoned proposal for the fields that would be advisable in the context of the Government of Catalonia.

Keywords: [Photographs, Images, Government of Catalonia, Administrative District, Description, NODAC, ISAD(G), SEPIADES, ISBD, AACR2, GEAC, Historical Archive of Sabadell, Historical Archive of Tarragona, Barcelona Photographic Archive, CRDI, Maritime Museum, Barcelona Provincial Council: Itinerant Archivists]

SUMARIO

1	Introducción.....	8
2	Marco lógico. Principales normas de descripción de fotografías.....	10
2.1	Norma Internacional General de Descripción Archivística y la Norma de Descripción Archivística de Cataluña.	11
2.2	Proyecto SEPIADES.....	16
2.3	ISBD (NBM-NON BOOKMATERIAL)	22
2.4	Reglas de Catalogación Angloamericanas, Segunda Edición.	24
3	La descripción fotográfica en diferentes archivos.	27
3.1	Arxiu Fotogràfic de Barcelona.	27
3.2	Arxiu Històric de Sabadell	32
3.3	Oficina de Patrimoni Cultural de la Diputació de Barcelona: Arxivers Itinerants	36
3.4	Museu Marítim de Barcelona.	41
3.5	Centre de Recerca i Difusió de la Imatge	45
3.6	Arxiu Històric de Tarragona.....	51
3.7	Panorama y desigualdades en la descripción fotográfica de los archivos de Cataluña	55
4	Perspectiva de género en la descripción fotográfica.....	58
5	Contexto y situación actual de las fotografías de l'Arxiu Central Administratiu de la Generalitat de Catalunya.....	60
5.1	Gestor de Expedientes del Archivo Central (GEAC)	60
5.2	Ingreso y gestión de la documentación fotográfica.....	64
5.3	Inventario fotográfico del Archivo	65
5.4	Estado de conservación de las fotografías.....	67
5.5	Limitaciones actuales del módulo "Altres suports" en GEAC.....	68
6	Propuesta de mejora para la descripción fotográfica en GEAC	70
6.1	Adecuación a normativa y estructura multinivel.....	70
6.2	Metadatos especializados para fotografías en GEAC	71
6.3	Vocabulario controlado y etiquetado temático	74
6.4	Perspectiva de género en la descripción fotográfica	75

6.5	Reformulación y ampliación funcional del módulo fotográfico (Altres suports)	76
6.6	Propuesta de ficha descriptiva para fotografías en GRAC	78
7	Conclusiones.....	83
8	Bibliografía	85
9	Anexos	87
9.1	Anexo 1: Estado de conservación actual en el DA.	87
9.2	Anexo 2: Captura GEAC.	88
9.3	Anexo 3: Capturas Museum Plus.....	89
9.4	Anexo 6: Capturas GIAC no textual.	93

1 Introducción.

La gestión documental, en los últimos años, ha evolucionado significativamente, debido a la creciente necesidad de optimizar el acceso, la preservación y la descripción de los documentos. En este contexto, la descripción de documentos fotográficos representa un reto debido a que la imagen posee una serie de características documentales especiales, que la diferencian de la documentación textual y que obligan a que tengamos una metodología para la descripción diferente. Esta realidad se hace aún más notoria si miramos hacia los archivos centrales que, en las propias funciones que deben realizar este tipo de archivos, hace que tengan una descripción de los documentos no textuales muy simple debido al objetivo de identificar los expedientes con unos metadatos muy limitados, relegando el nivel de las fotografías a un segundo plano. En el contexto de la Generalitat de Catalunya, el sistema de gestión documental GEAC (Gestió d'Expedients de l'Arxiu Central) es una herramienta fundamental en administración, conservación y la evaluación de la documentación, principalmente textual. Sin embargo, la descripción de los documentos fotográficos presenta ciertas limitaciones, propias de este tipo de archivos, que afectan a la recuperación, contextualización y explotación de la información relacionada con documentos fotográficos.

El presente Trabajo Final de Máster tiene como objetivo analizar los estándares y metodologías en la descripción utilizados en los documentos fotográficos en distintos archivos para proponer una mejora en GEAC siempre teniendo en cuenta que el objetivo es mejorar la descripción en un archivo central. Para ello, se compararán diversas normativas nacionales e internacionales aplicadas en la gestión documental de la fotografía, tales como la NODAC (Norma de Descripció Arxivística de Catalunya), así como modelos específicos implementados en archivos de referencia. La propuesta se enfocará en la adecuación de los campos descriptivos para mejorar la representación y recuperación de las fotografías dentro del entorno de GEAC.

Dado que los documentos fotográficos presentan particularidades en su tratamiento archivístico, es necesario revisar qué criterios y metodologías se están aplicando en los diferentes archivos a analizar. En este sentido, los archivos estatales y municipales han desarrollado distintos enfoques de descripción para imágenes, integrando esquemas como SEPIADES (Standards for European Picture Archives) en el contexto europeo. Asimismo, en Cataluña, el sistema de gestión documental de la Generalitat ha empleado la NODAC que establece campos generales aplicables a documentos fotográficos y audiovisuales. No obstante, persisten desafíos en la normalización de los metadatos y en la integración de las imágenes en los sistemas digitales de gestión de archivos, lo que afecta la interoperabilidad y el acceso eficiente a estos documentos.

Este TFM se divide en varios apartados. En primer lugar, hablaré del marco normativo estudiado donde, mediante la revisión de diferentes normas descriptivas, intentaré unir las fortalezas de cada norma para enriquecer la descripción de la documentación fotográfica en el actual GEAC. Posteriormente, analizaré cómo se efectúan las descripciones en diferentes centros para detectar campos que no mencionan las normativas, pero en la práctica nos pueden ser útiles. Además, se contextualizará el papel de la fotografía en los archivos centrales y su relevancia dentro del patrimonio documental. Explicaré en caso concreto de la situación de la documentación fotográfica en el Archivo Central del Distrito Administrativo. Finalmente, se presentará una propuesta de mejora basada en los hallazgos del estudio, con el objetivo de optimizar la gestión y acceso a las imágenes dentro del sistema de gestión documental de la Generalitat de Catalunya.

Este trabajo se justifica por la necesidad de garantizar una adecuada gestión de los documentos fotográficos en la administración pública, asegurando que sea accesible, conservable y tenga una correcta descripción para los usuarios, además, todo ello también contribuye a la preservación de la memoria institucional y patrimonial del gobierno catalán. Asimismo, la implementación de un modelo descriptivo mejorado en GEAC puede servir como referencia para otras instituciones o archivos que busquen optimizar sus sistemas de gestión documental y su forma de describir documentación fotográfica.

2 Marco lógico. Principales normas de descripción de fotografías.

En este primer apartado veremos las diferentes normas de descripción tanto del ámbito archivístico como de otros ámbitos que están acostumbrados a tratar con documentación fotográfica, como es el ámbito museístico. Aquí analizaremos la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G), la Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC), además hablaremos del proyecto SEPIADES entre otros modelos, para poder ver las aportaciones y limitaciones en la descripción de imágenes. Hablaremos de aspectos clave como es el concepto de multinivel en las unidades documentales y cómo estas normas abordan la descripción fotográfica.

Además, se hablarán de otras normativas no tan vinculadas con el ámbito archivístico, pero que también están acostumbradas a tratar con fotografías como es en los museos y bibliotecas, me refiero a normativas como ISBD(NBM), las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2) para, una vez analizados, poder ver las mejores propuestas que podemos extraer de estas normativas.

También aquí analizaremos el funcionamiento del programa corporativo utilizado actualmente en la Generalitat, GEAC, ya que es la base de la que partimos y desde donde tenemos que trabajar para proponer una evolución de la descripción. Este análisis tiene el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades en cada una de las normativas, resaltando la necesidad de modelos más específicos y flexibles que respondan a la complejidad de la documentación no textual. De este modo, se sientan las bases teóricas para la propuesta que se realizará para GEAC.

Por último, comentar el papel protagonista que en unos años puede coger la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la descripción, más concretamente hablando de la descripción de los documentos fotográficos. El uso de la IA podría resultar muy interesante para la gestión de grandes volúmenes de fotografía, ya que nos puede agilizar el trabajo, puesto que podríamos enseñar a la IA a describir con nuestros estándares y nos podría ayudar a identificar a las personalidades, entre otras funciones que podemos que podríamos implementar con esta tecnología provocando que se agilice nuestro trabajo.

2.1 Norma Internacional General de Descripción Archivística y la Norma de Descripción Archivística de Cataluña.

ISAD(G) se publicó en la década de 1990 por el Consejo Internacional de Archivos con el objetivo de establecer principios y elementos comunes para la descripción archivística, aunque no se especifican normas para formatos específicos como las fotografías (Consejo Internacional de Archivos, 2000).

Como resolución a esta problemática aparece la NODAC publicada en 2007 por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya junto con la colaboración de la Associació d'Arxivers de Catalunya (Generalitat de Catalunya, 2007).

Tanto ISAD(G) como NODAC comparten una estructura multinivel basada en siete áreas:

1. Identificación
2. Contexto
3. Contenido y estructura
4. Condiciones de acceso y utilización
5. documentación asociada
6. Notas
7. Control de la descripción

La NODAC adopta esta estructura, pero añade reglas específicas para la catalogación de fotografías, proporcionando mayor detalle y precisión en su descripción.

La aplicación de estas normativas a la catalogación de fotografías permite describir imágenes tanto a nivel de colección (como fondos o series fotográficas) como a nivel de unidad documental simple (fotografía individual), siguiendo el principio de procedencia y la descripción multinivel. A diferencia de ISAD(G), que aborda fotografías de manera genérica, NODAC introduce reglas específicas que enriquecen la descripción de documentos gráficos, garantizando mayor homogeneidad y detalle (Generalitat de Catalunya, 2007) (Consejo Internacional de Archivos, 2000).

En cuanto a la estructuración de la descripción temática y estilística de las fotografías, la NODAC aún carece de un modelo conceptual que contemple las múltiples dimensiones de una imagen. La descripción de contenido sigue siendo limitada y poco sistematizada, lo que dificulta la identificación de aspectos icónicos, plásticos o estilísticos de una fotografía. Aun así, la NODAC muestra un esfuerzo para incluir documentación fotográfica, aunque no lo resuelve con éxito. Este esfuerzo lo podemos encontrar entre las páginas 264-269, donde se

nos exponen diferentes ejemplos de cómo debería hacerse la descripción de fondos compuestos casi en exclusividad por fotografías. Para mejorar este aspecto, se recomienda el desarrollo de un modelo normativo más completo que contempla la clasificación del contenido visual y la posibilidad de extraer datos automáticamente a partir de los metadatos técnicos de las imágenes digitales (Generalitat de Catalunya, 2007)

Además, la NODAC no ha sido diseñada con una integración clara en entornos de Web Semántica, lo que limita su capacidad de interoperabilidad en bases de datos interconectadas. La norma no contempla estándares como RDF u OWL, que permitirían vincular los registros fotográficos con otras fuentes documentales dentro de la web, aportación que podría generar una mayor riqueza en la normativa. En el futuro, sería beneficioso adaptar la norma para facilitar su compatibilidad con sistemas semánticos y mejorar la accesibilidad a la información archivística a través de plataformas digitales avanzadas y las nuevas posibilidades que está abriendo y está por abrir la implementación de la IA (Robledano Arillo, 2007).

La ISAD(G) está diseñada para la descripción multinivel, permitiendo la catalogación desde el nivel más general (fondo de archivo) hasta el más concreto (unidad documental simple), pasando por las diferentes fases. Sin embargo, su aplicación directa a los fondos fotográficos presenta ciertas limitaciones si no se complementa con normativas más específicas (Robledano Arillo, 2007) (Consejo Internacional de Archivos, 2000).

Además, la ISAD(G) concibe la representación de la información a través de campos textuales extensos, sin estructuración específica para datos técnicos. Esto complica la gestión automatizada de información, especialmente en elementos como “alcance y contenido” o “volumen y soporte”, que en caso de la fotografía incluye múltiples variables técnicas, formales y materiales. Sin una estructuración adecuada, resulta difícil procesar y recuperar datos en sistemas informáticos (Robledano Arillo, 2007) (Consejo Internacional de Archivos, 2000).

Otro problema que podemos encontrar con ISAD(G) es que no diferencia claramente entre descripción, almacenamiento y presentación de datos, lo que puede dificultar la implementación de sistemas de consulta eficiente y la migración de información entre diferentes programas de gestión documental. En este sentido, la EAD, que utiliza etiquetas XML, proporciona una estructura más flexible para organizar descripciones archivísticas de manera digital. Su microestructura permite indexar contenido y características formales de manera más específica, lo que la hace más adecuada para entornos digitales (Robledano Arillo, 2007).

Otro problema importante de ISAD(G) es que su enfoque está más orientado a documentación textual, lo que limita el acceso directo a imágenes. La norma prioriza la consulta a través de la revisión del texto descriptivo, en lugar de proporcionar mecanismos de acceso visual

inmediato. Esto representa una barrera para la explotación de documentos fotográficos en investigaciones históricas y otros usos sociales (Robledano Arillo, 2007).

Hablado exclusivamente de la NODAC, esta se diferencia de la ISAD(G) debido a que esta segunda establece un marco general para la descripción de documentos de archivos sin profundizar en las particularidades de la documentación fotográfica, la NODAC desarrolla un enfoque más específico, incluyendo directrices detalladas para la descripción de las imágenes (Robledano Arillo, 2007) (Generalitat de Catalunya, 2007).

Algunas de las aportaciones relevantes que nos da la NODAC son la incorporación de directrices concretas para documentos fotográficos. Encontramos que, en el área de Identificación, la NODAC diferencia entre la fecha de captura (momento en que se toma la fotografía) y la fecha de creación (momento en que el soporte fotográfico se hace accesible, como el revelado o la impresión). Esta distinción permite precisar información importante en contextos históricos o de conservación, ya que en ocasiones estos datos pueden diferir significativamente. En cambio, la ISAD(G) solo contempla un campo genérico de fecha, lo cual resulta insuficiente para captar la complejidad temporal de muchos documentos fotográficos (Robledano Arillo, 2007) (Generalitat de Catalunya, 2007).

En cuanto al área de Volumen y Soporte, ISAD(G) permite registrar la cantidad de documentos y su forma material. Sin embargo, esta norma detalla cómo registrar características técnicas específicas de la fotografía, lo cual puede llevar a descripciones incompletas (Robledano Arillo, 2007). Para resolver este problema, la NODAC, aporta mejoras significativas como las reglas. La 1.5.F3, que regula la indicación del formato, el tipo de soporte y otras características materiales relevantes, como el tono o el procedimiento fotográfico. Asimismo, la regla 1.5.F6.d aborda la necesidad de incorporar metadatos técnicos en imágenes digitales, garantizando que la información sobre resolución, formato de archivo y otros aspectos técnicos se recoja de manera normalizada (Generalitat de Catalunya, 2007).

En términos de contenido, la regla 3.1.F.1 de la NODAC:

“En els documents icònics i audiovisuals, en els nivells d’unitat documental composta i simple, és recomanable de descriure tant el contingut de les il·lustracions o les imatges (el tema que representen) com la iconografia representada (els objectes i les persones representats). Ambdós tipus de descripció són molt necessaris perquè compleixen objectius diferents a l’hora de recuperar la informació. La descripció de la iconografia en els documents audiovisuals pot arribar a ser molt detallada (per seqüència de plànols, per seqüència de temps, etc.)” (Generalitat de Catalunya, 2007).

Esta regla nos plasma la necesidad creciente de describir de manera clara los sujetos que aparecen en las fotografías entre otros elementos. Esto nos es útil a la hora de que, en las consultas, investigadores y usuarios que estén buscando materiales iconográficos relacionados con temas específicos.

En el área de Condiciones de Acceso y Uso, el elemento de Características físicas y requisitos técnicos cumple un rol fundamental, pues es el encargado de señalar las particularidades físicas que pueden afectar a las fotografías. En el caso de las fotografías digitales, este campo puede ser utilizado para registrar detalles técnicos como el formato del archivo, el software compatible o la resolución (Generalitat de Catalunya, 2007).

También debemos hablar del campo de condiciones de acceso y de reproducción que, aunque no son exclusivos de las fotografías, adquieren especial relevancia en el ámbito de la fotografía debido a la complejidad de los derechos de autor y el uso de las imágenes (Generalitat de Catalunya, 2007). Esto lo podemos ver en el campo de Condiciones de acceso, que es el encargado de indicar las restricciones o limitaciones que pueden afectar la consulta de la fotografía (Generalitat de Catalunya, 2007).

Por su parte, el elemento de condiciones de reproducción es el que nos especifica los permisos o restricciones para copiar, publicar o distribuir nuestras fotografías. Aquí se hablan de las cuestiones legales relacionadas con los derechos de autor. La NODAC nos hace un énfasis en que los datos sobre los derechos de autor o cualquier otro derecho relacionado deben considerarse adecuadamente en este campo, incluyendo situaciones en las que el archivo solo posee una copia, pero el original pertenece a otra institución. Esta práctica asegura el cumplimiento legal y ético en el uso de la documentación fotográfica, garantizando que las personas usuarias que vengan a consultar las fotografías conozcan las condiciones bajo las cuales pueden utilizar las fotografías (Generalitat de Catalunya, 2007).

El elemento Nombre del productor cumple la función de identificar a la entidad o persona que genera el conjunto documental en el que se encuentra la fotografía. Su objetivo es proporcionar información sobre la procedencia y los elementos fundamentales para poder contextualizarlos.

Es importante resaltar que el productor documental no necesariamente coincide con el fotógrafo que tomó la imagen. En muchos casos, el nombre del autor creativo de la foto podría no aparecer en este campo si la fotografía está inserta en un fondo más amplio, como el de una institución o colectivo. Esto es crucial cuando se intenta respetar los derechos del autor o atribuir la creación de la obra, ya que el productor del fondo y el autor de la fotografía no siempre son la misma figura (Generalitat de Catalunya, 2007).

Una vez analizada la NODAC podemos decir que una de las mejores fortalezas se encuentra en su enfoque práctico, pues, a diferencia de la ISAD(G), se nos ofrecen numerosos ejemplos que podemos aplicar a diferentes documentos fotográficos. Esto es muy valioso porque nos permite contar con ejemplos que podemos usar como referentes concretos a la hora de implementar la normativa en la descripción de imágenes.

Una de las críticas más marcadas que podemos hacer a ambas normativas es la insuficiencia en el tratamiento de la autoría fotográfica. Tanto ISAD(G) como NODAC centran su estructura descriptiva en la figura del “productor” del fondo documental, pero no prevén un elemento explícito para consignar el autor intelectual de cada fotografía. En la archivística clásica, el enfoque está en la entidad que produce el documento, siguiendo el principio de respeto al fondo documental, lo que desplaza la figura del fotógrafo a un segundo plano o incluso la omite (Generalitat de Catalunya, 2007).

A pesar de sus avances, la NODAC aún presenta algunas limitaciones. Uno de sus principales déficits es la ausencia de un sistema estructurado de campos descriptivos para mejorar la recuperación de fotografías. A diferencia de otras normativas más avanzadas en la gestión de imágenes digitales, la NODAC no regula de manera detallada la asignación de descripciones normalizadas ni la implementación de sistemas de indexación basados en métodos técnicos como EXIF, IPTC o XMP. Esto puede dificultar la búsqueda eficiente de imágenes dentro de bases de datos archivísticas y limitar su interoperabilidad con otros sistemas documentales (Robledano Arillo, 2007).

Esto provoca que muchas imágenes queden descritas exclusivamente bajo el nombre del productor institucional o familiar, sin mención directa del autor creativo. A pesar de que NODAC intenta paliar esta carencia sugiriendo que el nombre del fotógrafo se integre en el título o en el campo de “Alcance y contenido”, esta recomendación queda sujeta al criterio del archivero y no garantiza uniformidad en todos los registros. Además, en archivos extensos o cuando el fotógrafo no se reconoce, esta información podría omitirse por completo, quedando perdida en la documentación (Generalitat de Catalunya, 2007).

La falta de reconocimiento explícito de la autoría fotográfica no solo tiene implicaciones archivísticas, sino también legales y éticas. En España, la Ley de Propiedad Intelectual (Texto Refundido de 1996) establece que el autor tiene derecho a que su nombre se mencione en cualquier comunicación pública o difusión de su obra. Este derecho de paternidad es irrenunciable y no expira con el tiempo, lo que implica que incluso cuando una fotografía pasa a dominio público, el nombre del autor debe citarse obligatoriamente (Ministerio de Cultura, 1996).

Esta situación genera conflictos cuando los archivos difunden imágenes sin mencionar al fotógrafo, lo que puede derivar en reclamaciones legales por vulneración de derechos morales. Además, desde una perspectiva ética y profesional, atribuir la autoría fomenta el reconocimiento cultural y el respeto al trabajo del creador de la imagen y a un tiempo destinado para su creación.

En cuanto a la estructuración de la descripción temática y estilística de las fotografías, la NODAC aún carece de un modelo conceptual que contemple las múltiples dimensiones de una imagen. La descripción de contenido sigue siendo limitada y poco sistematizada, lo que dificulta la identificación de aspectos icónicos, plásticos o estilísticos de una fotografía. Para mejorar este aspecto, se recomienda el desarrollo de un modelo normativo más completo que contemple la clasificación del contenido visual y la posibilidad de extraer datos automáticamente a partir de los metadatos técnicos de las imágenes digitales (Robledano Arillo, 2007).

En conclusión, tanto la ISAD(G) como la NODAC son normas fundamentales para la descripción archivística, pero presentan limitaciones en la gestión de fotografías. Mientras que la ISAD(G) ofrece un marco generalista que dificulta la recuperación eficiente de imágenes y su interoperabilidad en entornos digitales, la NODAC representa una mejora significativa al proporcionar una estructura más detallada para documentos gráficos y audiovisuales. Sin embargo, aún necesita evolucionar en aspectos clave como la indización, la normalización de metadatos técnicos y la integración con tecnologías digitales avanzadas, con el fin de optimizar la recuperación y gestión de imágenes en bases de datos interconectadas.

2.2 Proyecto SEPIADES.

El proyecto SEPIADES (Standard for Electronic Photographic Information Description and Exchange Schema) es un modelo descriptivo desarrollado en el marco del proyecto SEPIA¹. El principal objetivo es crear un estándar especializado para la descripción y gestión de colecciones fotográficas en instituciones patrimoniales como archivos o museos (Robledano Arillo, 2007)

SEPIADES organiza la información en un modelo jerárquico multinivel muy similar al enfoque archivístico, pero adaptado a la fotografía. Define cinco niveles de descripción, identificados con las letras de la A a la E.

¹ El proyecto SEPIA fue una iniciativa europea desarrollada entre 1999 y 2003, cuyo objetivo principal fue preservar y facilitar el acceso a las colecciones fotográficas del patrimonio cultural europeo.

Nivel	Nombre	Descripción
A	Institución	Información sobre la institución que custodia los fondos fotográficos (p. ej., datos de la entidad, códigos de identificación institucional, información administrativa general).
B	Adquisición	Detalles sobre la adquisición o ingreso de documentos fotográficos o colecciones (fuente de adquisición, fecha y método de ingreso, condiciones de donación o compra, etc.).
C	Colección	Descripción a nivel de colección o fondo fotográfico, englobando un conjunto de fotografías relacionadas (historia y alcance del conjunto, contexto general, criterios de organización).
D	Agrupación	Unidades de agrupación intermedias dentro de la colección, como series, subseries, álbumes, dossiers temáticos u otros conjuntos lógicos de fotos. Pueden existir múltiples niveles D anidados para reflejar estructuras jerárquicas complejas según las necesidades de cada institución
E	Objeto único	Descripción de una fotografía individual, considerada la unidad documental más específica (una imagen singular y sus manifestaciones físicas asociadas).

Tabla 1: Descripción de los diferentes niveles usados en SEPIADES para la descripción de fotografías (elaboración propia).

Cada nivel se compone internamente de varias secciones de metadatos que agrupan los elementos descriptivos según su naturaleza, Podemos encontrar tres secciones: Administración. Procedencia y Material (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003).

Administración	Procedencia	Material
Incluye los elementos necesarios para la gestión administrativa de la unidad descrita (por ejemplo, códigos de referencia, identificadores, fechas de descripción, responsable de la entrada de datos, etc.).	Recoge datos sobre el origen e historia de lo descrito (cómo se formó la colección o serie, antecedentes custodiales, origen del documento fotográfico, historial de propietarios anteriores, etc.).	Abarca las características materiales, técnicas, temáticas y visuales del ítem descrito. Aquí se describen aspectos físicos de las fotografías (formato, soporte, técnica fotográfica, estado de conservación), así como aspectos de contenido visual o temático

		(descripción de la imagen, personas o lugares que aparecen, temas representados).
--	--	---

Tabla 2: Tres secciones que podemos encontrar en cada nivel de SEPAIDES (elaboración propia).

Estas secciones no son obligatorias en cada nivel, podemos ver que en el nivel A carece de la sección Procedencia, en cambio, los siguientes niveles sí que emplean las tres secciones para cubrir tanto la gestión, el contexto de origen, como la descripción material y temática (Robledano Arillo, 2007).

Encontramos que se hace una descripción más específica de la fotografía en el nivel E. Objeto único. En este nivel se introduce el concepto de imagen única. SEPIADES permite vincular múltiples soportes materiales a una misma imagen descrita, evitando redundancias. En la práctica esto implica que solo encontremos una descripción intelectual y administrativa de la fotografía que luego asociaremos cada elemento físico o digital a su descripción consiguiendo que solo tengamos que poner la información una vez (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003).

En cuanto a los elementos clave que se registran en el apartado E, este nivel recoge todos los detalles identificativos, contextuales y técnicos de la fotografía individual. Algunos de los campos más importantes incluyen: (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003).

Campo	Elementos de cada campo
Identificación básica	Título o nombre de la fotografía, código de referencia o signature única asignada, número de inventario.
Contexto de creación	Autor o fotógrafo (con posibilidad de indicar el rol), fecha o rango de fechas en que se tomó la imagen, lugar de la toma y datos de contexto histórico de la imagen.
Descripción del contenido	Un resumen de lo representado en la foto (personas, objetos, escena, evento), materias o temáticas, nombres propios y lugares representados.
Características técnicas y físicas	Aquí SEPIADES despliega la mayor parte de sus campos, describiendo la fotografía como objeto material. Incluye especificaciones como el tipo de fotografía, el procedimiento fotográfico empleado, el formato y dimensiones, el soporte primario de la imagen, el soporte secundario o medio de montaje

	si existe la presencia de color u otras características visuales, y cualquier dato técnico adicional.
Estado de conservación	Evaluación de la condición física del objeto y detalles de restauraciones o tratamientos de conservación realizados.
Localización y gestión	Información de ubicación física, así como datos administrativos como restricciones de acceso si las hubiera.
Derechos y uso	Información sobre el estado de derechos de autor de la imagen, incluyendo quién posee el copyright, si la imagen está en dominio público, licencias de uso, restricciones para reproducción, créditos obligatorios, etc.

Tabla 3: Campos más importantes según SEPIADES y que podemos encontrar en ellos (elaboración propia).

Comparando estrictamente SEPIADES con otras normas de descripción, podemos decir que presenta diferencias respecto a los modelos archivísticos tradicionales. Los niveles de descripción de este modelo incorporan un superior jerárquico principalmente destinado a la institución que custodia el fondo. Esto, además, elimina la necesidad de recurrir a estándares complementarios. Vemos que también añade un campo específico para describir adquisiciones de documentación o colecciones. Todo ello, nos puede resultar útil si estamos en un centro patrimonial, ya que nos aporta un alto grado de estructuración y desarrollo en la gestión de adquisiciones, aunque podemos decir también que estamos ante una normativa muy compleja y con muchos apartados debido a que es muy específica en algunos apartados. (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003) (Robledano Arillo, 2007).

Por lo que hace a la descripción intelectual o material, SEPIADES cuenta con un conjunto muy completo de elementos descriptivos, además da referencias externas que regulan el formato y contenido de los datos, tanto en fotografía analógica o química como en digital. Además, incluye elementos específicos para registrar información sobre conservación, restauración y la ubicación de la documentación basados en estándares y recomendaciones de profesionales en el campo (Robledano Arillo, 2007).

Una novedad que aporta SEPIADES es que nos da una normativa terminológica ya que nos presenta unos listados de valores admitidos para regular aspectos como nombres de función de autor, atributos técnicos de la imagen, tipos de bases, procedimientos fotográficos, materiales para soportes secundarios y formatos estandarizados. Además, permite la indización mediante elementos y calificadores de rol para conceptos geográficos, nombres propios, materiales y fechas. Aunque no proporciona una metodología completa para una indización exhaustiva, representa un avance significativo respecto a otros modelos

archivísticos. Además, SEPIADES incorpora un elemento específico para clasificaciones temáticas o funcionales de agrupaciones fotográficas; esto nos facilita la organización y recuperación de la información (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003).

En otros aspectos, SEPIADES ofrece una tabla de correspondencia entre sus elementos principales y los de Dublin Core²; esto ayuda a facilitar la interoperabilidad con otros sistemas de gestión documental en entornos web. También estructura de manera detallada la información sobre copyright, asegurando una adecuada gestión de derechos. SEPIADES también ofrece una herramienta de uso gratuito llamada, SEPIADES 1.1. Esta herramienta permite registrar descripciones de acuerdo con la normativa que establece SEPIADES teniendo en cuenta que no es un formato de almacenamiento. El software que ofrecen guarda los registros que pongamos en formatos de estructura de datos de manera legible y flexible, como lo es el XML y es compatible con OAI-PMH. Esto facilita la integridad en repositorios digitales y de acceso abierto (Robledano Arillo, 2007) (Aasbø, Ortega García, Isomursu, Johansson, & Klijn, 2003).

A pesar de sus avances en la descripción fotográfica, SEPIADES presenta una serie de limitaciones, principalmente cuando se aplican en archivos históricos. SEPIADES es un modelo que carece de conceptos archivísticos esenciales, posiblemente debido a que su desarrolló se ha centrado en modelos patrimoniales de colección en entornos museísticos y bibliotecarios. Aun teniendo en cuenta esto, su estructura es lo suficientemente flexible como para adaptarse a muchos de estos conceptos ausentes (Robledano Arillo, 2007).

Uno de los principales inconvenientes es que no dispone de un campo específico para registrar el nivel de descripción. Este problema es fácil de resolver, podemos utilizar los elementos de título, código de referencia o comentarios, aunque la ausencia de un campo dedicado dificulta la normalización. En el nivel D vemos que podemos jerarquizar la información y crear tantos niveles como sea necesario para describir series, subseries o agrupaciones documentales en un contexto archivístico, pudiendo utilizar este campo como solución (Robledano Arillo, 2007).

Otra problemática que le podemos encontrar a SEPIADES es la falta de campos específicos para información clave de la normativa ISAD(G)-NODAC, como el campo, valoración, selección y eliminación, nuevos ingresos, lenguaje e instrumentos de descripción. Aunque podemos utilizar otros campos como el de comentarios o el dedicado a la descripción de

² Dublin Core es un conjunto estándar de metadatos diseñado para describir recursos digitales y facilitar su organización, búsqueda e interoperabilidad en la web.

contenidos en algunos casos, esto puede dificultar la correspondencia automatizada entre SEPIADES e ISAD(G)-NODAC y esto puede afectar en la interoperabilidad (Robledano Arillo, 2007).

Asimismo, no existe un campo dedicado a las características físicas y requisitos técnicos en niveles de descripción superiores a la unidad documental simple. Esto es un inconveniente en archivos donde esta información es relevante para la conservación y acceso de los documentos (Robledano Arillo, 2007).

SEPADES también muestra diferencias en la estructuración de algunos elementos con respecto a ISAD(G)-NODAC. Esto lo podemos ver en la información correspondiente a la documentación asociada, pues se distribuye en diferentes subelementos que pueden generar problemas al intentar establecer equivocaciones con el estándar archivístico. La solución que podemos encontrar a ese inconveniente sería realizar una estructuración más específica dentro de SEPIADES que permita generar salidas en el formato ISAD(G)-NODAC de forma automática (Robledano Arillo, 2007).

Además, la falta del campo de notas del archivo en ciertos niveles de descripción, la ausencia de una diferenciación clara entre descripción y los lenguajes documentales utilizados para normalizar términos, y la inexistencia de un campo específico para reglas y normas archivísticas, aunque se podría resolver utilizando el campo de comentarios, pero no está disponible en todos los niveles de descripción (Robledano Arillo, 2007).

La gestión de los derechos de autor es otro campo problemático en SEPIADES. Encontramos que no se incorpora el concepto de Creative Commons, tipos de licencias cada vez más utilizados para la explotación cultural y económica de fondos fotográficos en la web. Aunque sí que se podría integrar en otro de los campos existentes (Robledano Arillo, 2007).

Pero cabe destacar que el problema más grande que encontramos con SEPIADES es su falta de continuidad. Desde que el proyecto SEPIA finalizó, el proyecto SEPIADES quedó abandonado y dejó de ser actualizado, lo que genera incertidumbre sobre su futuro y adopción en el ámbito archivístico (Robledano Arillo, 2007).

Considero importante recordar que SEPIADES no es una normativa de descripción completa, sino un modelo de elementos descriptivos. Aunque proporciona una estructura detallada para la gestión de colecciones fotográficas, carece de un desarrollo normativo suficiente para abordar de manera integral todos los aspectos y casos posibles en la descripción de un fondo fotográfico. Además, como cualquier otro modelo descriptivo, SEPIADES requiere que se utilice junto con normativas descriptivas en archivística para garantizar su aplicación efectiva en distintos contextos documentales (Robledano Arillo, 2007).

2.3 ISBD (NBM-NON BOOKMATERIAL)

ISBD (NBM) (International Standard Bibliographic Description For Non-Book Materials) surgió en la década de 1970 debido a la necesidad de crear una normativa para la descripción de materiales no librarios. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) decidió crear en 1975 un grupo de trabajo dedicado a este estándar con el objetivo de publicar la primera edición de la ISBD(NBM) en 1977, coordinada con ISAD(G) (IFLA, 1987).

La ISBD(NBM) abarca materiales monográficos no textuales cuya finalidad es transmitir información, ideas o contenido estético, como grabaciones sonoras, videos y documentos fotográficos, especialmente aquellos que existen en copias destinadas para la distribución. Aunque quedan fuera de su alcance las obras únicas que no están destinadas a la comercialización, la propia norma reconoce que algunos objetos fuera de su ámbito pueden ser descritos con sus pausas (IFLA, 1987).

Unos años después de su primera edición, en 1987, se publicó la edición revisada que abordaba mejoras en la claridad en las definiciones, se incluyeron ejemplos prácticos y una descripción más adecuada de los materiales abarcados por la norma (IFLA, 1987).

Cabe destacar que en la propia introducción de la normativa se recalca la posible necesidad en un tiempo de adaptaciones adicionales para describir fondos archivísticos de sonido, cinematográficos u otros entornos. En España, la edición de 1987 sirvió de base para la catalogación de materiales en bibliotecas, incluyendo fotografías (IFLA, 1987).

Por lo que hace a la estructura, podemos decir que la ISBD(NBM) sigue la estructura general de las áreas de descripción de la ISAD(G) y organiza la información en ocho áreas principales con un orden y puntuación preestablecidos. Estas áreas son el título y mención de responsabilidad, la edición, la información específica del material, la publicación y distribución, la descripción física, la serie, las notas y el número normalizado junto con las condiciones de disponibilidad (IFLA, 1987).

En el caso de la documentación fotográfica, la descripción se adapta a esta estructura manteniendo la coherencia con el sistema general. En el área de título y menciones de responsabilidad, se consigna el título de las fotografías o colecciones de fotografías, seguido, opcionalmente, de una Designación General de Material o GMD que indica de forma amplia el tipo de material. Según la norma, para fotografías impresas, la GMD recomendada debería ser “material gráfico”. Este término abarca desde imágenes bidimensionales obtenidas por técnicas como el dibujo, la pintura o la fotografía, y esta designación se debe insertar entre corchetes tras poner el título. Si nos encontramos en el caso de que debemos describir transparencias o diapositivas destinadas a ser proyectadas, la GMD apropiada sería “proyección visual” (IFLA, 1987).

Después del título y la GMD, según la norma, se debe poner la mención de responsabilidad, indicando a los autores de las imágenes. La estructura recomendada para ello sigue la puntuación establecida por la ISBD para conseguir una catalogación estandarizada (IFLA, 1987).

En el Área 2, correspondiente a la edición, se utiliza principalmente si la fotografía ha tenido versiones públicas o ediciones distinguibles. El Área 3, habla del material y vemos que no define elementos obligatorios para la fotografía. Este campo no se acostumbra a usar en fotografías, a excepción de que la fotografía forme parte de un material compuesto, lo cual es poco probable. El Área 4 habla sobre la publicación, distribución y producción; es el campo encargado de plasmar los datos asociados a la creación de la fotografía. Aquí encontraríamos datos como: lugar de producción, editor o productor y fecha. En el Área 5 encontramos la información dedicada a dar información sobre la cantidad, formato, dimensiones y características físicas de las fotografías (IFLA, 1987).

El Área 6 se utiliza cuando una fotografía pertenece a una serie publicada o colección identificada. El Área 7 nos permite agregar notas sobre el contenido, la técnica, procedencia o estado de la imagen, entre otras. El Área 8 recoge números normalizados y datos de disponibilidad (IFLA, 1987).

La ISBD(NBM) tiene algunas limitaciones al aplicarse en fotografías. Al ser una norma donde su principal ámbito de aplicación es en bibliotecas, vemos que se centra en la descripción de objetos unitarios o colecciones publicadas. Esto dificulta su uso para fondos formados íntegramente por documentos fotográficos extensos o fondos personales en los que podamos encontrar imágenes. Aunque en el Apéndice A dice que podemos utilizar descripciones multinivel, su aplicación en estructuras archivísticas complejas no la encontramos tan desarrollada como lo podemos encontrar en otras normas específicas del ámbito de la archivística. Otro punto para mejorar es que la información contextual o de contenido de las imágenes no se encuentra estructurada dentro de ISBD, sino que queda relegada al apartado de notas o a puntos de acceso externos (IFLA, 1987).

Otra gran limitación que encontramos en esta norma es la falta de consideraciones de formatos digitales, ya que la norma de 1987 excluía archivos informáticos y los trataba en estándares separados. Aunque la ISBD consolidada de 2011 integró todas las variantes de ISBD, su estructura sigue siendo limitada (IFLA, 1987).

Una vez vista la ISBD(NBM), podemos decir que es una norma útil para la descripción de las fotografías en bibliotecas, pero presenta algunas limitaciones en contextos más archivísticos. Vemos que no maneja bien la relación de una fotografía con su contexto jerárquico en colecciones o fondos. Además, carece de campos estructurados para procesos fotográficos,

soportes o estado de conservación, esto nos obligaría a poner esta información tan relevante en el campo de notas, provocando que dificulte la recuperación de la información de una forma especializada.

Adicionalmente, encontramos muchos campos textuales, lo que podría mejorarse incorporando un vocabulario estandarizado. También la falta de integración con normas archivísticas dificulta la interoperabilidad con estándares como ISAD(G) o SEPIADES. Además, no contempla el tratamiento de fotografías digitales, dejando fuera metadatos técnicos como el formato del archivo o resolución. Aunque se debería mencionar que en la ISBD consolidada de 2011 mejoró algunos aspectos, en la práctica se combina con otros estándares más adecuados para la gestión de archivos fotográficos como Dublin Core o SEPIADES.

2.4 Reglas de Catalogación Angloamericanas, Segunda Edición.

Estas reglas, también llamadas AACR2 surgieron con el objetivo de unificar y estandarizar la catalogación bibliográfica a nivel internacional. La primera edición, conocida como AACR1, se publicó en 1967 en dos versiones, la estadounidense y la británica. La segunda edición se encargó de unificar ambas bajo la dirección del Joint Steering Committee (JSC) (Librarianship Studies, s.f.).

El AACR2 se consolida como el código de catalogación más utilizado en bibliotecas. Esta norma proporciona un conjunto de reglas detalladas para describir materiales bibliográficos de todo tipo. El propósito principal de esta normativa fue facilitar la identidad y localizar recursos mediante descripciones coherentes y comprensibles. A lo largo de su evolución, la AACR2 se fue adaptando para incluir nuevos no libraros como fotografías. Esta ampliación permitió la catalogación consistente de imágenes fijas en los catálogos de bibliotecas (Librarianship Studies, s.f.).

La AACR2 tiene una estructura en dos partes: la primera llamada “Descripción” y la segunda llamada “Encabezamientos y puntos de acceso” (Librarianship Studies, s.f.). La segunda parte está dedicada a la descripción de distintos materiales como las fotografías, entre otros recursos gráficos (Librarianship Studies, s.f.).

La estructura de AACR2 se basa en las áreas definidas por ISBD para garantizar información internacional (Librarianship Studies, s.f.). Cada registro sigue un esquema estandarizado de áreas de descripción como son: título y menciones de responsabilidad, edición, detalles específicos del material, publicación/distribución, descripción física, serie, notas y número normalizado.

Centrándonos ahora más en las fotografías, se toman elementos clave de cada área como:

Área	Descripción
Título	Se toma el título impreso en la fotografía o se asigna un título breve por el catalogador. Debe incluir el DGM (Designación General de Material) según ISBD.
Mención de responsabilidad	Se incluye el nombre del fotógrafo o responsable si está identificado o es deducible.
Publicación o fecha	En fotografías comerciales, se registra el editor y la fecha. En fotos únicas o de archivo, se indica lugar y fecha estimada, o se utilizan abreviaciones: “[s.n.]” (sin nombre) y “[s.f.]” (sin fecha).
Descripción física	Se describe la cantidad, formato y características físicas. También se incluyen datos de la técnica o soporte si corresponde.
Serie	Se utiliza cuando la fotografía pertenece a una colección o serie específica.
Notas	Detalles adicionales que enriquecen la comprensión, como contexto histórico, estado de conservación o contenido visual.

Tabla 4: Diferentes áreas que tiene AACR2 y los objetivos que tienen (elaboración propia).

La AACR2 presenta diversas limitaciones cuando se aplican a la descripción de fotografías, especialmente en contextos archivísticos o museísticos, ya que se diseñaron principalmente para publicaciones, esto hace a esta norma poco adecuada para describir fotografías en detalle y gestionar fondos fotográficos extensos (Monroy Muñoz, 2010). Una de las principales limitaciones de AACR2 es su enfoque individual y falta de estructura jerárquica, pues está orientada a la descripción de ítems individuales. Esta resulta poca práctica para colecciones fotográficas grandes, donde sería preferible una descripción grupal o multinivel. No cuenta con un mecanismo para describir conjuntos jerárquicos como fondos, series, expedientes o ítems; esto nos provoca que tengamos registros aislados sin contexto colectivo (Monroy Muñoz, 2010)

Otra limitación importante es la información contextual limitada, ya que AACR2 se centra en datos bibliográficos formales como título, autor, fecha y dimensiones, sin contemplar de manera exhaustiva el contexto o la procedencia, elementos esenciales en la fotografía histórica. Aunque algunos de estos detalles pueden incluirse en el campo de notas, quedando fuera de campos estructurados y así complicando la normalización y la recuperación eficiente de la información (Monroy Muñoz, 2010).

Otro aspecto crítico que la norma no contempla campos específicos para aspectos técnicos de la fotografía, como puede ser el soporte, los objetos o personas que aparecen, la ubicación geográfica o el estado de conservación. Esto nos obliga a que esté todo en el campo de notas, lo que limita la recuperación de la información y la estructura precisa (De la Parra López, 2004). Además, encontramos un enfoque obsoleto ante lo digital. Esta es una de las limitaciones más grandes, ya que AACR2 fue concebida antes de la era digital y no aborda la catalogación de fotografías digitales o metadatos técnicos como EXIF (De la Parra López, 2004).

Para superar estas limitaciones, se han adoptado varias estrategias como la migración a RDA, que reemplaza a AACR2 en muchas bibliotecas, ofreciendo mayor flexibilidad y adaptación a recursos digitales de manera más clara y precisa (De la Parra López, 2004). También se han desarrollado normas específicas o complementos que profundizan en aspectos específicos de fotografía, técnicas y procesos fotográficos (Monroy Muñoz, 2010).

3 La descripción fotográfica en diferentes archivos.

A la hora de intentar proponer una propuesta de evolución del sistema de gestión documental de la Generalitat a la hora de la descripción de las fotografías considero que sería muy oportuno también ver como lo hacen diferentes archivos o instituciones que están más habituadas en la descripción de documentos fotográficos con el objetivo de, mediante una comparación, ver cómo estas diferentes instituciones han solucionado el problema de la descripción de la documentación no textual.

Ya que cada archivo puede considerar relevante diferentes características de la fotografía para su descripción, siempre hay que tener en cuenta que los campos básicos, y, los que han de estar seguro, son los mencionados en la NODAC y que el resto de los campos que se pueden añadir son puramente opcionales según las necesidades descriptivas de cada centro.

Además, también considero importante preguntar si tienen algún tipo de vocabulario estandarizado para ver las diferencias en el vocabulario que puede haber en las diferentes instituciones para así poder incorporarlo en mi propuesta de mejora para que el vocabulario sea lo más estandarizado posible.

Para la selección de los archivos, considere que se deberían seleccionar diferentes centros, no necesariamente que estén centrados en la gestión de la documentación fotográfica. A su vez, he de aclarar que la falta de normativas claras en la descripción en los archivos administrativos ha provocado que nos debamos basar en centros especializados en fotografías y en archivos históricos, ya que están más avanzados en este contexto. Por este motivo podemos encontrar diferentes archivos del territorio catalán como los siguientes:

3.1 Arxiu Fotogràfic de Barcelona.

El Arxiu Fotogràfic de Barcelona forma parte del Sistema d'Administració de Documents i Arxius (AIDA) del Ayuntamiento de Barcelona. Durante los primeros años de la década de los 2000, se desarrolló un método unificado de descripción, que se consolidó en 2023 con la publicación de un manual específico³. Este marco fue el encargado de permitir al archivo aplicar un sistema de descripción coherente para la documentación fotográfica.

Paralelamente, se elaboraron manuales encargados de explicar los campos descriptivos y los vocabularios controlados (tesauros) que normalizan la terminología a utilizar para describir personas, entidades, lugares y materiales presentes en las imágenes. La combinación de una estructura descriptiva sólida y herramientas normalizadas proporciona una base técnica sólida

³ Enlace al manual AIDA: [md3021 - manual arxius gestio v8.pdf](#)

para describir las fotografías de forma estable, clara y accesible, teniendo en cuenta sus características físicas y el contenido que puede aparecer en las imágenes.

Hablando del sistema de descripción que se utiliza en este archivo, se puede decir que se organiza en áreas descriptivas y formatos adaptados al tipo de documento que se quiera describir. Para las fotografías encontramos un formato específico llamado “Formato 3: Documents fotogràfics”. Este formato es adaptable tanto a imágenes individuales como a aquellas fotografías que están agrupadas. En el caso de que las imágenes constituyen una unidad documental compuesta, se recurre al Formato 2, puesto que este formato está destinado a la descripción de unidades compuestas, pero permite que cada fotografía individual pueda ser descrita siguiendo el Formato 3 (Ajuntament de Barcelona, 2003a).

Esta estructura permite tanto la descripción de unidades documentales compuestas como la descripción de fotografías individuales sin perder información. A su vez, encontramos que cada ficha descriptiva se divide en áreas que abarcan todos los aspectos relevantes del documento, desde su identificación hasta su estado físico o régimen de acceso (Ajuntament de Barcelona, 2003a).

Áreas	Contenido principal
Identificación	Fondo o colección, código o signatura, título asignado.
Descripción	Autor, fecha de creación, título formal o atribuido, resumen descriptivo, palabras clave, tipo de soporte (positivo, negativo), dimensiones, técnica fotográfica, estado de conservación, cromatismo.
Administración	Condiciones de consulta, derechos de uso, modalidad de ingreso (donación, compra, etc.).
Notas	Observaciones adicionales no recogidas en otros campos (inscripciones, peculiaridades, etc.).

Tabla 5. Estructura de la ficha descriptiva de una fotografía (Formato 3) (elaboración propia).

En la práctica, este sistema dirige al personal hacia las directrices establecidas en el manual técnico. Al ingresar una fotografía en el sistema se identifica primero su procedencia y su ubicación física mediante la asignación de una cota topográfica. Posteriormente a esto se asignan los diferentes campos descriptivos (Ajuntament de Barcelona, 2003a).

AIDA dispone de campos normalizados con listas desplegables y valores autorizados para muchos elementos, tales como tipos de soporte, técnicas fotográficas o estados de conservación. Además, algunos campos, como pueden ser los campos de tipo de soporte o

el de formato de la imagen, son obligatorios para establecer una descripción mínima (Ajuntament de Barcelona, 2003a).

Este sistema de descripción crea una ficha técnica que integra múltiples campos normativos. Estos elementos tienen como objetivo garantizar una identificación, facilitar la recuperación temática, y documentar adecuadamente tanto el contenido como las características físicas y los derechos de uso y de acceso de las imágenes (Ajuntament de Barcelona, 2003a).

Elemento descriptivo	Funcionalidad principal
Identificación del documento	Incluye el nombre del fondo, código de referencia o signatura, y número de registro. Permite ubicar físicamente la imagen y garantizar su unicidad en el sistema.
Título	Resume brevemente el contenido visual de la imagen. Se prioriza el título original, y si no existe, se asigna uno descriptivo por parte del archivero.
Autor	Registra al fotógrafo o autor intelectual. Se normaliza con formato Apellido, Nombre. Se distingue entre “desconegut” (no identificado) y “anònim” (no firmado).
Productor	Identifica la entidad o persona que generó o acumuló la fotografía dentro del fondo documental. Puede coincidir o no con el autor.
Fechas	Indica fecha o rango temporal de creación de la fotografía. Permite búsquedas cronológicas y contextualización histórica.
Resumen general	Presenta una sinopsis narrativa del contenido de la imagen, incluyendo personajes, lugares, acciones y contexto. Complementa al título y se indexa.
Soporte	Define el material físico de la imagen (papel, vidrio, acetato, etc.). Es obligatorio y fundamental para la conservación.
Formato	Registra las dimensiones (alto x ancho en cm), útil para conocer el tamaño del original y realizar búsquedas por formato.
Técnica	Describe el procedimiento fotográfico (gelatina de plata, albúmina, impresión digital, etc.). Relevante para conservación e investigación técnica.

Cromía	Indica si la imagen es en blanco y negro o color. Establece una clasificación estandarizada para búsquedas por tipo de imagen.
Estado de conservación	Informa sobre el estado físico de la foto (Bueno, Regular, Malo), incluyendo detalles de deterioro si aplica. Fundamental para manejo y preservación.
Volumen	Número de unidades documentales que representa la entrada. En fotos sueltas suele ser “1 fotografía”.
Indexación onomástica	Incluye nombres de personas o entidades presentes en la imagen. Usa vocabularios normalizados.
Indexación geográfica	Registra lugares vinculados a la foto (calles, barrios, monumentos). Utiliza formas oficiales del tesoro toponímico.
Indexación temática	Describe materias o temas representados (arquitectura, transportes, manifestaciones...). Permite búsquedas por conceptos visuales.
Modalidad y fecha de ingreso	Detalla cómo y cuándo llegó la fotografía al archivo (donación, compra, etc.). Aporta trazabilidad.
Procedencia	Indica el donante o fondo original del que proviene la imagen.
Condiciones de acceso	Define si la imagen es de libre consulta o tiene restricciones.
Titular de derechos	Identifica al titular de derechos de autor o explotación. Regula posibles usos, reproducción y difusión.

Tabla 6: Aquí se resumen los principales elementos descriptivos y su función dentro del sistema (elaboración propia).

A pesar de la solidez del sistema de descripción fotográfica que utilizan, aún podemos detectar una serie de limitaciones que podemos vincular con el vocabulario, la interoperabilidad y la uniformidad en la descripción de la documentación fotográfica.

Limitación identificada	Descripción	Propuesta de mejora
Falta de estándares nacionales consolidados	En el momento de implantación del sistema, no existían tesauros normalizados para archivos fotográficos en el contexto español, lo que obligó al AFB a desarrollar vocabularios propios.	Alinear los tesauros internos con estándares nacionales o internacionales en cuanto estén disponibles para mejorar la interoperabilidad.

Tesoro geográfico limitado	El vocabulario de lugares se centra casi exclusivamente en la ciudad de Barcelona, con poca cobertura para otras regiones o países.	Implementar un sistema escalonado de cuatro tesauros (internacional, estatal, catalán y barcelonés) traducidos y coordinados.
Ambigüedad en asignación de descriptores	Ciertos conceptos pueden ser difíciles de clasificar como materia, lugar o entidad, lo que genera inconsistencias.	Mejorar las notas de alcance en los tesauros e implementar sugerencias automáticas en el sistema informático para apoyar la decisión del catalogador.
Fichas desactualizadas o escuetas	Algunas descripciones antiguas carecen de detalle o no han sido actualizadas con nuevos conocimientos o vocabulario.	Establecer procesos periódicos de revisión y enriquecimiento de descripciones, especialmente al incorporar nuevos términos o datos identificativos.
Integración tecnológica limitada	Aunque el sistema es funcional, puede ampliarse para mejorar su rendimiento y visibilidad en entornos digitales.	Potenciar filtros combinados en la consulta en línea y vincular elementos con identificadores externos como VIAF o GeoNames.

Tabla 7: Descripción de las principales debilidades detectadas las oportunidades de mejora asociadas (elaboración propia).

En conclusión, las limitaciones actuales no responden a deficiencias metodológicas, sino a la necesidad de mantener y actualizar un sistema en evolución constante. Normalizar el vocabulario empleado, la expansión de los tesauros y la interoperabilidad con redes de datos externas son las claves para que el modelo continúe siendo herramienta eficaz, precisa, alineada con los estándares internacionales y abierta a nuevos formatos.

3.2 Arxiu Històric de Sabadell

El Arxiu Històric de Sabadell (AHS), archivo municipal de referencia en la comarca del Vallès Occidental, alberga un fondo fotográfico cuya magnitud y diversidad crecieron sustancialmente a partir de la década de 1990. La heterogeneidad de formatos y la fragilidad inherente de los soportes hicieron evidente que las directrices archivísticas del momento, basadas principalmente en ISAD(G) resultasen insuficientes para describir la complejidad técnica y jurídica de las imágenes (Generalitat de Catalunya, 2009).

Junto con el marco teórico que daba la NODAC, el AHS implementó a finales de los años 2000 una aplicación integrada de gestión archivística que incluía un módulo no textual. En Sabadell, esta configuración se conoce como esquema SABI (acrónimo de Sabadell Imatges) y se diseñó exprofeso para la fototeca. SABI añadió campos y listas controladas destinadas a registrar dimensiones físicas, soporte material, técnica fotográfica, autoría, estado de conservación y derechos de explotación, elementos que no se contemplaban en los formularios tradicionales de documentos textuales (Generalitat de Catalunya, 2009).

El esquema de metadatos usado en el AHS se basa sobre la NODAC y se implementa en la plataforma GIAC/SABI utilizando una plantilla modular dividida que encontramos que está dividida en bloques que reproducen las áreas normativas de la descripción. Esta segmentación garantiza que cada documento fotográfico quede detectado e indexado en sus dimensiones administrativas, contextual, técnica y de contenido, sin sacrificar campos descriptivos en comparación con el resto de las tipologías documentales del archivo (Arxiu Històric de Sabadell, 2025).

Bloque NODAC.	Tipo de datos capturados.	Ejemplo de campos relevantes para la fotografía.
Administración	Ingreso, conservación, digitalización	Número de ingresos, fecha de escaneo, identificador de operador
Contexto	Ubicación dentro del fondo o colección	Código de fondo, serie, subserie; unidad de instalación
Identificación	Códigos y localizadores únicos	Código de referencia heredado, número de registro, clase de documento
Descripción	Información técnica y de contenido	Título, autor, cromía, soporte, dimensiones, procedimiento fotográfico, resolución digital

Condiciones de acceso y uso	Derechos y restricciones	Estado de consulta, licencia, nota de copyright
Notas / Control	Observaciones y control de la descripción	Estado de conservación, notas de restauración, firma del catalogador

Tabla 8: Esquema de lectura rápida que muestra como el AHS organiza la ficha de una fotografía siguiendo las áreas de información que define la NODAC (elaboración propia).

En el esquema SABI, las fotografías no se describen como una unidad documental simple aislada; cada registro hereda el código de referencia de su unidad jerárquica superior. Este encaje jerárquico ayuda para la detección de duplicidades y preserva la relación orgánica entre la imagen y el contexto de creación que podría ser un expediente, un álbum o una colección (Arxiu Històric de Sabadell, 2025).

El campo Clase de documento determina la lógica de visualización: al seleccionarse “fotografía”, el sistema activa automáticamente los campos descriptivos específicos de material fotográfico. De este modo, una única plantilla sirve para describir fotografías, planos, carteles u otros soportes, adaptando el juego de metadatos a la naturaleza de cada ítem (Arxiu Històric de Sabadell, 2025).

Esta integración permite visualizar la imagen desde el módulo de consulta siempre que el campo estado de consulta lo autorice y no existan restricciones de derechos. Al mismo tiempo, el enlace entre el registro descriptivo y los ficheros digitales facilita la gestión de preservación y la difusión en línea (Arxiu Històric de Sabadell, 2025).

Campo SABI	Objetivo	Obligatoriedad
Data de la intervenció	Fecha en que la imagen se catalogó o trató; permite auditar el flujo de trabajo.	No (control interno)
Núm. de registre d’entrada	Vincula la foto con su expediente de adquisición (donación, transferencia, compra...).	Sí
Procedència	Identifica al agente donante o transferente, reforzando la cadena de custodia.	Sí (si se conoce)
Autor (fotògraf)	Fotógrafo original; clave para derechos y búsquedas por creador.	No
Autor de la reproducció	Responsable de copias o digitalizaciones posteriores.	No (solo si procede)

Cromia	Distingue color/blanco-y-negro; repercute en conservación y filtrado de consultas.	Sí
Mida (dimensiones)	Tamaño físico del soporte; imprescindible para embalaje y tratamiento.	Sí (en soportes analógicos)
Drets (accés/ús)	Fecha de paso a dominio público y restricciones de difusión.	No (se rellena si hay derechos vigentes)
Descripció	Narrativa que contextualiza el contenido; motor principal de indexación temática.	Muy recomendable

Tabla 9: Resumen los metadatos considerados críticos en el esquema SABI para la descripción fotográfica (elaboración propia).

Aun cuando SABI asegura una descripción rigurosa y conforme a la NODAC, la práctica ha revelado algunas limitaciones operativas y estratégicas al enfrentarse a volúmenes crecientes de imágenes digitales y a los requisitos de difusión en línea.

Eje crítico	Diagnóstico	Consecuencias prácticas	Mejora propuesta
Automatización insuficiente	Captura 100 % manual; sin lectura de EXIF, OCR ni reconocimiento visual.	Tiempos elevados de catalogación y riesgo de omitir metadatos técnicos implícitos.	Integrar módulos de ingestión automatizada, IA para sugerir descriptores temáticos y validación archivística final.
Vocabularios controlados limitados	Listas internas poco exhaustivas; ausencia de tesauros de materias/lugares.	Inconsistencias de término, menor capacidad de filtrado y búsqueda transversal.	Conectar con vocabularios externos y programar revisiones periódicas de listas internas.
Interoperabilidad y difusión	Exportaciones a formatos estándar poco desarrolladas; acceso público restringido.	Dificultad para integrar registros en portales agregadores y baja visibilidad de la colección.	Habilitar exportación EAD/Dublin Core, exponer OAI-PMH o API REST y publicar un catálogo web con miniaturas y filtros avanzados.

Complejidad de uso	Interfaz densa y curva de aprendizaje pronunciada, sobre todo para personal nuevo.	Riesgo de errores en los campos técnicos y ralentización del proceso.	Elaborar un manual de catalogación fotográfica actualizado, incorporar ayudas contextuales y activar vistas simplificadas según la tipología documental.
--------------------	--	---	--

Tabla 10: Resumen de la debilidad detectada y el camino completo desde la detección del fallo hasta la acción correctora (elaboración propia).

Por lo que podemos ver en la tabla, para que el sistema utilizado en el AHS se convierta en un sistema de gestión fotográfica plenamente automatizado, interoperable y orientado al acceso abierto, es imprescindible articular cuatro líneas de acción complementarias. La automatización debería incorporarse con un asistente de IA que extraiga metadatos y los proponga al personal del archivo, quien después decidirá si la información es veraz o no, que seguirá ejecutando el control experto validando su exactitud y aportando la interpretación contextual.

A su vez, esta implementación enriquecería esquema SABI, además, debemos tener presente que la normalización de vocabularios requerirá una política de actualización semestral que adopte tesauros internacionales consolidados; de este modo se garantizará la coherencia terminológica y se facilitará la agregación de datos en redes patrimoniales globales. Además, la apertura de datos y la alineación de formatos deberán hacerse generando rutinaria de registros en estándares como EAD o Dublin Core y su exposición a través de una API REST/JSON LD, situando así al AHS dentro del ecosistema de archivos interoperables y multiplicando la visibilidad y la reutilización académica y ciudadana de la colección. Por último, la experiencia del catalogador se optimizará mediante interfaces adaptativas, validaciones en tiempo real y guías prácticas que reduzcan la curva de aprendizaje, minimicen los errores y aumenten la productividad del equipo.

3.3 Oficina de Patrimoni Cultural de la Diputació de Barcelona: Arxivers Itinerants

La Diputación de Barcelona, a través de su Xarxa d'Arxius Municipals (XAM), decidió implementar un modelo unificado de descripción para la documentación de los diferentes archivos municipales en los que trabaja, con el objetivo de hacer una descripción de documentos analógicos y digitales utilizando un único esquema homogéneo para todos los ayuntamientos adheridos con independencia de la plataforma tecnológica empleada. La versión 2.0, aparece en 2019 tras un proceso de revisión con proveedores tecnológicos, alineó plenamente el esquema con la Norma Técnica de Interoperabilidad, destaca en particular el e-EMGDE, además encontramos que cumple con las directrices internacionales de la ISO 23081. Y se adecua al nuevo marco jurídico instaurado por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común (Diputació de Barcelona, Oficina de Patrimoni Cultural, 2019).

El esquema XAM 2.0 heredó la estructura de cuadro de clasificación y la tipología de metadatos del Programa de Mantenimiento de la XAM, pero los reformuló para el incluir la documentación digital. Desde su concepción, se orientó a los archivos municipales y abarcó los fondos productores o gestionados por los ayuntamientos y sus entes dependientes, describiendo de manera integrada el contexto, el contenido, la estructura y la gestión de cada documento a lo largo de todo su ciclo de vida. Este planteamiento refuerza atributos esenciales como la autenticidad, la integridad, la confidencialidad, la disponibilidad y la trazabilidad, al tiempo que favorece la conservación a largo plazo y la interoperabilidad semántica entre diferentes sistemas (DIBA, 2019).

Este modelo, al ser tan versátil, se puso a prueba con el proyecto Imagina⁴ (integrado a fecha de este TFM por 13 archivos), que es un portal corporativo creado para la difusión del patrimonio fotográfico de las entidades locales. En lugar de desarrollar una ficha descriptiva para la documentación fotográfica, se opta por utilizar el XAM, de modo que las fotografías se describen utilizando los mismos campos que el resto de la documentación, aunque adaptados a las particularidades técnicas que puede tener la imagen (DIBA, 2024).

En la capa superior, la de Centro, se identifica el archivo que tiene la custodia. Aunque la entidad no figura de manera explícita en el modelo, los registros incorporan códigos institucionales que contextualicen la procedencia de cada fondo y faciliten la interoperabilidad entre los archivos municipales. El nivel de fondo agrupa las fotografías producidas o reunidas por un mismo agente y se describe con un número limitado, pero esencial de metadatos como: código de referencia, título, tango cronológico y productor, que se consideran obligatorios para

⁴ Portal del proyecto Imagina: <https://imagina.diba.cat/>

la transferencia a archivos históricos. Cuando la lógica funcional o la procedencia lo requieren, se introduce el subfondo para distinguir, por ejemplo, las colecciones privadas que conviven con la producción institucional; este nivel hereda el conjunto de elementos definidos para fondo o serie y se utiliza de forma flexible según las necesidades de la colección (DIBA, 2019).

La serie constituye la unidad que agrupa las fotografías por función, temática, soporte o período, de modo que dentro de un fondo municipal pueden coexistir diferentes series, cada una con su identificador y cobertura cronológica. Por debajo, el expediente permite agrupar, bajo un mismo código y título, lotes fotográficos coherentes. Finalmente, el documento individual representa la fotografía específica y es el nivel más rico en información: además de los metadatos de identificación y contenido, incluye atributos de gestión como son los de estado, idioma, derechos y, en el caso de versiones electrónicas, parámetros técnicos tales como formato, resolución y profundidad de bits, indispensables para la preservación y la difusión en línea (DIBA, 2019).

Nivel jerárquico	Función principal en la colección fotográfica	Metadatos obligatorios	Metadatos opcionales destacados
Centro	Distinguir la institución custodiante y separar las colecciones municipales en el portal	Código o siglas del archivo	Dirección, URI institucional
Fondo	Representar el conjunto orgánico producido o reunido por un agente	Código de referencia, título, fechas extremas, productor	Alcance, volumen, notas de procedencia
Subfondo	Subdividir el fondo por razones funcionales o de procedencia	Identificadores y fechas equivalentes al fondo	Descripción de alcance, procedencia específica
Serie	Agrupar fotografías que comparten función, tema o soporte	Identificador de serie, título, fechas	Descripción de contenido, normas de acceso
Expediente	Reunir imágenes relacionadas, análogas a un dossier o álbum	Código de expediente, título, fechas del evento	Productor, notas de contenido, puntos de acceso comunes
Documento	Describir la fotografía individual y sus características técnicas	Identificador del documento, título,	Índices de materia, lugares, personas,

		fecha, autor, soporte	metadatos técnicos (formato, resolución)
--	--	--------------------------	---

Tabla 11: Síntesis de la función de cada nivel y los metadatos más relevantes que le corresponden dentro del modelo XAM, tal como se aplica a la descripción fotográfica en Imagina (elaboración propia).

Esta jerarquización nos ayuda a que cada fotografía conserve su contexto archivístico originario y que disponga de una descripción técnica suficiente para su preservación, asegurando así la interoperabilidad semántica y la trazabilidad exigidas por los estándares nacionales e internacionales en la gestión documental (DIBA, 2019).

La versión 2.0 del esquema XAM distingue 133 campos descriptivos, si bien la descripción de imágenes fotográficas se apoya de modo preferente en un subconjunto destinado a cubrir cuatro áreas fundamentales: identificación, características técnicas o de soporte, contenido intelectual y condiciones de acceso y uso. Cada campo mantiene, además, un grado de obligatoriedad regulado por la Norma Técnica de Interoperabilidad (NTI), que delimita lo que debe incorporarse durante la fase de gestión o, en último término, al formalizar la transferencia al archivo histórico (DIBA, 2019).

En el área de la identificación, el Código de referencia garantiza la unicidad de cada imagen mediante una concatenación jerárquica de signos topográficos y constituye el vínculo primario entre la fotografía y su institución de origen dentro del portal Imagina. A su vez, el título nos da una leve descripción, elemento muy importante para recuperar la imagen mediante temática, mientras que la fecha precisa la cronología de toma del documento. El campo de autor nos dice quién es el fotógrafo o, en su defecto, la unidad administrativa responsable, campo de gran importancia para la correcta gestión de derechos de autor (DIBA, 2019).

La caracterización técnica de la imagen se centra en tres ejes: Tipo de documento, que nos sirve para situar a la pieza dentro de un catálogo controlado de tipologías; Formato/Soporte, que describe el material de la fotografía con valores normalizados; y Resolución, destinada a recoger la calidad de digitalización y otros parámetros derivados de los procesos de captura o escaneado.

En cuanto al contenido intelectual, la Descripción amplía la contextualización a través de texto libre, mientras que los Puntos de acceso garantizan la indización normalizada, elemento decisivo para la búsqueda en entornos web. Finalmente, el bloque de Derechos de acceso, uso y reutilización documenta las restricciones legales y las licencias aplicables, aspecto ineludible en plataformas de difusión abierta (DIBA, 2019).

Campo XAM	Función principal en la fotografía	Obligatoriedad ⁵
Identificador único (Código de referencia)	Garantiza la localización y citación unívoca de la imagen dentro del archivo.	OT
Título	Resume de forma breve el tema, el lugar y/o la fecha de la foto.	OT
Fecha (Inicio / Final)	Precisa el momento de realización o el rango temporal que cubre el conjunto.	OT
Autor	Acredita la autoría intelectual y facilita la gestión de derechos.	C
Tipo de documento	Clasifica la naturaleza documental según catálogo controlado.	OT
Formato / Soporte	Describe el soporte físico o el formato digital.	OP
Resolución	Registra la calidad de digitalización y datos asociados.	OP
Descripción de contenido	Proporciona contexto narrativo, identificación de personas, lugares y circunstancias.	OP
Puntos de acceso	Indización normalizada por materias, topónimos, onomásticos, etc.	OP
Derechos de acceso y uso	Establece las restricciones de consulta y las licencias de reutilización.	C

Tabal 11: Síntesis de los campos más significativos, su función en la descripción fotográfica y el grafo de obligación (elaboración propia).

El XAM ha probado ser competente como marco general para la gestión de documentos; sin embargo, se han podido localizar varias limitaciones cuando se aplica a materiales fotográficos. A continuación, se analizarán las principales carencias detectadas y se propondrán soluciones que respeten la arquitectura del sistema.

⁵ OT: Obligatorio al transferir al archivo histórico, C: Condicional: obligatorio si existen restricciones o el dato es conocido, OP: Opcional pero altamente recomendable.

Aspecto limitado	Diagnóstico	Línea de mejora
Ausencia de campos específicos para fotografías	El esquema, concebido como metamodelo para cualquier tipo documental, carece de atributos propios de la práctica fotográfica. Ello obliga a consignar esta información en campos genéricos o en notas libres, lo que reduce la granularidad y dificulta la interoperabilidad con estándares especializados.	Extender el modelo con subcampos opcionales pero tipificados para técnica fotográfica, tipo de soporte y condición física, manteniendo la referencia a catálogos controlados y sin romper la compatibilidad con la NTI.
Campos excesivamente genéricos	Elementos como <i>Formato</i> engloban cualquier soporte, por lo que resultan insuficientes para expresar la riqueza material de una copia analógica.	Definir taxonomías fotográficas dentro de los catálogos de formatos y promover convenciones descriptivas: incluir sistemáticamente la información en <i>Descripción</i> hasta que existan subcampos dedicados.
Escasa diferenciación entre original y copia digital	El documento fotográfico y su derivación electrónica comparten registro, de modo que los metadatos técnicos de digitalización coexisten con los del original físico sin distinción formal.	Implementar una entidad de objeto digital enlazada al documento, siguiendo la lógica del <i>eEMC</i> : permitir describir, de forma separada pero vinculada, el original y cada versión derivada.
Limitada automatización de metadatos técnicos y de contenido	Solo algunos atributos se generan automáticamente; la identificación de personas, lugares o texto visible depende de la entrada manual.	Integrar módulos de reconocimiento automático que propongan metadatos susceptibles de validación archivística, acelerando la catalogación y elevando la calidad descriptiva.

Heterogeneidad en la indización y vocabularios	Los puntos de acceso se basan en listas locales; en un portal cooperativo surgen variaciones lingüísticas y conceptuales.	Establecer vocabularios controlados comunes multilingües (p. ej. tesauro de patrimonio cultural) y enlazar los puntos de acceso a identificadores de autoridad, reforzando la coherencia y la búsqueda transversal.
---	---	---

Tabla 12: Limitaciones encontradas y la posible mejora que se podría hacer en el sistema (elaboración propia).

Implementar estos ajustes permitiría hacer que a la XAM conservara la coherencia con las NTI a la vez que le dé una mayor expresividad a la descripción de imágenes. Además, la implementación de tecnologías de extracción automáticas mediante IA y vocabularios compartidos convertiría el portal Imagina en un referente de buenas prácticas para la gestión integrada de patrimonio fotográfico, tanto analógico como digital.

3.4 Museu Marítim de Barcelona.

Vemos que el Museu Marítim de Barcelona (MMB) ha liderado algunos debates profesionales sobre la manera idónea de describir la documentación fotográfica como puede ser la Jornada sobre fotografía a museus i arxius⁶.

En el contexto del MMB vemos que ellos utilizan MuseumPlus para la descripción de documentos fotográficos, desarrollada por la empresa Zetcom AG, es un sistema de gestión integral de colecciones en el ámbito museístico debido a su flexibilidad para documentar todo tipo de fondos, elementos y en los diferentes procesos de trabajo (Zetcom AG, n.d.)⁷. El MMB es una institución pública dedicada a la preservación y difusión del patrimonio marítimo catalán, adoptó esta plataforma en el marco de un proceso de modernización de su documentación interna y de mejora de las accesibilidades a la información de sus piezas. La decisión se debió a la necesidad de contar con una solución robusta que permitiera normalizar la descripción de documentación fotográfica que albergan y a la vez, integrarla en un único entorno con el resto de las colecciones del museo, que incluyen objetos tridimensionales y documentos textuales (Museu Marítim de Barcelona, s. f.).

MuseumPlus está creada de una manera en que se ajusta a los requisitos específicos del MMB, de modo que las plantillas de datos incluyen tanto campos comunes de identificación y

⁶ Enlace a la Jornada sobre fotografía a museus i arxius:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLNTetmcilNGmnVwPeEQN6VlcuNonMQtKG>

⁷ Página web oficial de MuseumPlus: [Collection Management Software • Museumplus • Zetcom](#)

de procedencia como atributos particulares para imágenes, tales como soporte, técnica fotográfica o parámetros de digitalización. Este enfoque evitó la creación de sistemas paralelos para las fotografías y los objetos museísticos, facilitando la búsqueda transversal y la generación de informes especializados (Oficina de Patrimoni Cultural, 2019). Por todo esto, podemos decir que MuseumPlus en el MMB respondió a la necesidad de gestionar de manera estable sus fotografías históricas cada vez más demandadas por la investigación y la difusión.

MuseumPlus se basa en una arquitectura modular que asigna a cada tipología documental un espacio destinado para ellos dentro de la base de datos, de modo que los distintos flujos de trabajo museológicos se articulan sobre plantillas específicas pero coherentes entre sí (Zetcom AG, n.d.). En el MMB este principio se materializa en la coexistencia de un módulo llamado “Col·lecció” para los objetos tridimensionales, otro de “Autors i participants” para la gestión de personas e instituciones, un módulo de “Bibliografia”, uno de “Esdeveniments”, y un módulo dedicado a la Fototeca, concebido para la documentación de imágenes históricas. Cada módulo del sistema hereda la lógica común de fichas configurables, pero incorpora campos adaptados a las necesidades descriptivas de su tipo de recurso, lo que permite documentar simultáneamente bienes culturales heterogéneos sin perder la coherencia estructural.

Módulo principal	Finalidad de la ficha
Col·lecció	Registrar objetos tridimensionales y su contexto museológico
Autors i participants	Normalizar personas e instituciones vinculadas
Fototeca	Describir fotografías analógicas y digitales
Bibliografia	Gestionar referencias bibliográficas
Esdeveniments	Documentar exposiciones y actividades

Tabla 13: Tabla donde se explica la finalidad de cada módulo (elaboración propia).

La integración de la Fototeca con el resto del sistema nos permite establecer relaciones semánticas entre fotografías y otras entidades, de modo que una imagen puede estar enlazada a la ficha correspondiente del módulo “Col·lecció” (Museu Marítim de Barcelona, s.f.). Esta vinculación se gestiona mediante funciones internas que muestran los registros relacionados en tiempo real y garantizan la navegación cruzada por la base de datos. De forma análoga, los campos de autoridad compartidos aseguran que el nombre de un fotógrafo introducido en la fototeca remita al mismo registro de “Autors i participants”, preservando la consistencia terminológica. Las imágenes digitalizadas se asocian a la ficha de la fototeca

mediante el número de registro de imagen, de manera que el usuario visualiza la fotografía junto a su descripción completa y a cualquier objeto, evento o persona vinculados. Así, la modularidad de MuseumPlus no aísla la documentación fotográfica, sino que la integra con el resto de documentación, favoreciendo tanto la gestión interna como la accesibilidad pública de un patrimonio visual complejo y diverso.

La ficha de fotografía del módulo Fototeca de MuseumPlus recoge un conjunto de campos que permiten capturar la identidad, la caracterización técnica, el contexto intelectual y el estatuto jurídico de cada imagen. La mayoría de estos elementos son configurables: el sistema únicamente exige la presencia de la clave primaria (*Número de registro de imagen*) y, por razones de claridad calcográfica, el MMB ha optado por considerar igualmente imprescindible el título. El resto de los campos se declaran opcionales, si bien las buenas prácticas documentales aconsejan completarlos siempre que la información esté disponible.

Campo MuseumPlus	Función en la descripción fotográfica	Obligatoriedad
Número de registro de imagen	Identificador único que vincula la fotografía al inventario general del museo y permite su referencia unívoca.	Sí, es la clave primaria
Título	Denominación descriptiva que resume el tema o contenido de la imagen.	Sí
Autor / Fotógrafo	Vínculo al registro de persona con rol de fotógrafo; acredita la autoría y habilita búsquedas por creador.	No, pero recomendable
Fecha	Ubica cronológicamente la toma mediante fecha exacta o aproximada.	No
Lugar	Topónimo normalizado que indica el emplazamiento de la escena o del objeto fotografiado.	No
Técnica fotográfica	Describe el procedimiento de captura	No
Soporte / Formato	Especifica el soporte material o, en su caso, el formato de archivo digital.	No
Dimensiones	Registra las medidas físicas de la copia o del negativo original.	No

Descripción de contenido	Texto narrativo que contextualiza la escena, los sujetos y las circunstancias de la toma.	No, pero muy recomendable
Derechos	Indica el régimen de copyright, licencias de uso y restricciones de reproducción.	No, aunque tratado como esencial en la práctica
Enlaces a objetos	Relaciona la fotografía con otros registros y visualiza su interconexión documental.	N/A (relación establecida según necesidad)

Tabla 14: En la presente tabla se expone una sinterización de los principales metadatos, su función y su grado de obligatoriedad (elaboración propia).

En la práctica, la ausencia de valores obligatorios más allá del identificador y el título se compensa con directrices internas que instan a la utilización de todos los campos, cuando sea posible, los campos relativos a autoría, datación, localización, técnica y derechos, tiene la función de garantizar la exhaustividad y la coherencia de la documentación. La flexibilidad que nos aporta MuseumPlus puede hacer viable que estas políticas se adapten en función de la evolución de la colección y de los estándares museológicos actuales (Museu Marítim de Barcelona, s. f.)

Pese a que MuseumPlus constituye la columna vertebral de la gestión documental en la descripción de la documentación fotográfica del MMB, la experiencia diaria revela varias restricciones derivadas de su carácter de plataforma museística generalista. Estas limitaciones inciden en la especialización fotográfica, la automatización de procesos y la explotación avanzada de las imágenes digitales.

Aspecto limitado	Diagnóstico en el MMB	Línea de mejora razonada
Especialización para archivos fotográficos	El sistema distingue original y copia mediante registros relacionados, pero no modela nativamente la cadena negativo-positivo ni la trazabilidad archivística de múltiples copias.	Formalizar convenciones internas y, a medio plazo, incorporar una estructura jerárquica para “objeto fotográfico” dentro del módulo Fototeca.
Automatización de metadatos	MuseumPlus carece de extracción automática de EXIF/IPTC; la carga masiva exige hojas de cálculo o scripts externos.	Desarrollar plugins de importación que lean metadatos embebidos y pre-rellenen campos, o bien integrar flujos de ingestión

		automatizada con validación archivística.
Vocabularios controlados	La interfaz para tesauros es rígida y ralentiza la actualización de listas especializadas.	Conectar MuseumPlus a tesauros en línea o habilitar importaciones directas de vocabularios externos normalizados.
Gestión de activos digitales	El software enlaza imágenes externas, pero no ofrece funcionalidades DAM.	Integrar MuseumPlus con un repositorio DAM complementario que gestione preservación, transformaciones y servicios de visualización de alta resolución.
Usabilidad e interfaz	La introducción manual campo a campo dificulta flujos contemporáneos.	Modernizar la interfaz con carga múltiple, autocompletado basado en IA y sugerencias contextuales.

Tabla 15: Focos críticos detectados y las líneas de actuación recomendadas (elaboración propia).

Podemos ver que MuseumPlus es un programa sólido para la descripción de la documentación fotográfica en museos, pero la creciente complejidad de los fondos y la evolución de la documentación digital exige medidas que profundicen en la descripción fotográfica, intensifiquen la automatización y enlacen la plataforma con servicios especializados para vocabularios y activos digitales. Si se decidiese emplear estas mejoras, garantizará que las fotografías del MMB consoliden su rigor descriptivo sin sacrificar eficiencia operativa ni capacidad de difusión en entornos digitales avanzados (Zetcom AG, n.d.; Museu Marítim de Barcelona, s. f.)

3.5 Centre de Recerca i Difusió de la Imatge

El Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI) es un centro crucial que juega un papel fundamental en la normalización de la gestión y descripción de documentación fotográfica en Cataluña. En 2001, impulsó un manual de gestión de fondos fotográficos que dedicaba una amplia parte a la descripción de las imágenes, señalando así la relevancia de esta fase en el proceso documental (Feixas Quintana, Iglésias Franch, Navarrete Sánchez, & Saavedra Bendito, 2022).

Dos décadas más tarde, el CRDI publicó la Guia per a la descripció de documents fotogràfics i audiovisuals con el objetivo de actualizar las buenas prácticas en la descripción de imágenes. Este nuevo documento se beneficia de la consolidación normativa que ofrece la NODAC, centrando su atención en el nivel de unidad documental simple (Feixas Quintana et al., 2022)

El CRDI ha desarrollado un sistema normativo detallado para la descripción de fotografías, basado en una estructura compuesta por ocho áreas principales de metadatos. Cada una de estas áreas agrupa campos descriptivos concretos que permiten, de manera normalizada, describir tanto la información visual como técnica, administrativa y contextual de cada imagen.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza la estructura utilizada por el CRDI:

Área de metadatos	Contenido principal
Identificación	Código de registro general y registro específico (para el objeto físico si existe). Garantiza la trazabilidad entre imagen digital y original físico.
Contexto	Fondo o colección, nivel de descripción, clasificación, autoría, productor, editor, género fotográfico. Define el origen y la función documental de la imagen.
Contenido	Título (original o atribuido), fecha de creación, lugar de producción, resumen descriptivo y observaciones. Permite representar el contenido visual y simbólico de la imagen.
Indexación	Términos temáticos, lugares, personas y organismos normalizados. Facilita la recuperación y acceso temático en bases de datos.
Administración	Procedencia, fecha y tipo de ingreso, titular de los derechos de explotación, licencia, dominio público. Asegura la gestión legal y administrativa de las imágenes.
Descripción física	Información técnica del documento: tipo de original, polaridad, clase de documento, soporte, formato, procedimiento fotográfico, color, fecha del soporte, etc.
Ubicación topográfica	Cota de almacenamiento, número de caja o carpeta, ubicación en depósito. Garantiza el acceso físico a los materiales originales.
Control	Autoría y fecha de la descripción, referencias bibliográficas o curriculares relacionadas. Permite el control interno y la trazabilidad de la catalogación.

Tabla 16: Tabla donde podemos identificar las diferentes áreas usadas en el CRDI con una pequeña explicación de su función (elaboración propia).

Vemos que este sistema de descripción nos permite una gran cantidad de información y un alto nivel estructural. El proceso se inicia con la asignación de identificadores únicos, continúa con el registro del contexto de creación y producción, y se complementa con el análisis del contenido visual mediante resúmenes descriptivos, además también encontramos datos administrativos sobre ingreso y derecho. Para finalizar, encontramos la descripción de las características físicas detalladas que informan sobre el estado y soporte de la imagen (Feixas Quintana et al., 2022).

Esta forma de trabajar nos permite asegurar una descripción sólida y reutilizable, facilita la recuperación de la información y permite al CRDI mantener un control estable sobre su documentación fotográfica. Además, incorporar campos como autoría, técnica fotográfica, género o ubicación física permite una gestión aún más rigurosa que combina las necesidades documentales, patrimoniales, legales y de conservación (Feixas Quintana et al., 2022).

Dentro del CRDI, podemos encontrar ciertos elementos que juegan un papel protagonista más claro que otros dentro de la descripción de las fotografías. Estos campos tienen una gran importancia porque son los encargados de estructurar la información, además permiten establecer relaciones semánticas, jurídicas y archivísticas entre las imágenes y su contexto (Feixas Quintana et al., 2022).

En la siguiente tabla se muestran los principales elementos descriptivos utilizados por el CRDI; además, a un lado, se expondrá de una explicación de su función específica.

Elemento descriptivo	Funcionalidad principal
Título	Identifica la fotografía de forma concisa. Si no existe título original, el CRDI asigna uno breve y descriptivo que resuma el contenido iconográfico, marcándolo entre corchetes para distinguirlo. Evita ambigüedades y facilita la diferenciación de imágenes similares en bases de datos y resultados de búsqueda.
Resumen descriptivo	Núcleo de la descripción de contenido. Proporciona un relato breve y normalizado de lo que muestra la imagen. Enriquecer la descripción y facilita la comprensión sin necesidad de visualizar la imagen. Además, sirve como base para la indexación temática y mejora la búsqueda en búsquedas textuales.
Fecha de creación	Sitúa la imagen en el tiempo. Permite clasificaciones cronológicas, análisis por períodos y distinción entre la fecha de captura y la fecha

	del soporte. Es clave para la contextualización histórica y técnica de la imagen.
Lugar de producción	Identifica geográficamente el punto de captura de la imagen. Utiliza nombres normalizados con indicaciones jerárquicas para mejorar la recuperación y evitar ambigüedades. Facilita estudios territoriales y búsquedas por localización.
Observaciones	Campo libre para registrar información complementaria no estructurada. Aporta contexto material e histórico, especialmente útil para investigadores y archiveros que consultan directamente los objetos.
Temas	Términos normalizados que describen el contenido temático de la imagen. Facilitan búsquedas filtradas y análisis semántico transversal de las colecciones.
Lugares (indexados)	Nombres geográficos controlados que permiten acceder a fotografías relacionadas con un mismo lugar. Son coherentes con nomenclaturas oficiales y enriquecen el acceso por ubicación.
Personas	Identifica individuos presentes en la imagen, con nombres normalizados (cuando se conocen) o descripciones genéricas. Permite agrupar y recuperar imágenes por personas.
Organismos	Vincula la imagen con entidades colectivas (instituciones, asociaciones, empresas) siguiendo normas como ISAAR(CPF). Permite recuperar documentos relacionados con dichas entidades y garantizar consistencia en la representación institucional.
Autoría	Identifica al fotógrafo o autor intelectual de la imagen. Fundamental para la atribución, interpretación contextual y gestión de derechos. Se consigna incluso cuando se desconoce, y se utiliza como punto de acceso a colecciones por autor.
Derechos de uso	Determina el régimen legal de la fotografía: titular de derechos, tipo de licencia condiciones de uso, etc. Informa al usuario sobre las posibilidades de difusión o reproducción y asegura que el archivo actúe conforme al marco legal vigente.

Tabla 17: Tabla donde se exponen los diferentes datos de descripción usados por el CRDI para la descripción de documentos fotográficos (elaboración propia).

Por lo que podemos ver, el sistema de descripción fotográfico utilizado por el CRDI se caracteriza por su estructura metodológica y detallada, orientada a la normalización, la trazabilidad y la riqueza en la información. No obstante, la madurez de este sistema de descripción tiene ciertos retos provocados del objeto fotográfico como de la propia evolución tecnológica y documental.

A pesar de ser un método de descripción sólido, con gran nivel de detalle y con renombre, el sistema de descripción fotográfica del CRDI presenta algunas limitaciones que vienen de la propia naturaleza de la documentación fotográfica como el proceso técnico de catalogación. Estas limitaciones han sido reconocidas por el centro que plantea líneas de mejora para la descripción.

Una limitación puede ser la fuerte dependencia de la interpretación humana. La claridad de las descripciones producidas por el CRDI está condicionada por la experiencia, conocimientos y capacidad del profesional responsable. Dado que la fase inicial de análisis visual es fundamental, aspectos como el contexto histórico, artístico o geográfico del catalogador pueden afectar directamente la precisión y exhaustividad de la descripción. Aun así, el propio centro ha elaborado guías que proponen normas y ejemplos concretos para reducir la variabilidad, aún sigue persistiendo un componente subjetivo que puede generar inconsistencias entre descripciones de imágenes similares, una solución a esta problemática sería la utilización de herramientas de IA, como las que ya se utilizan en el Archivo Nacional de Francia o el Archivo General de Ámsterdam. Frente a esta problemática, una solución sería seguir con la formación del personal en temas que podrían ser historia local y procesos fotográficos, entre otros temas. Además, podría ser enriquecedor intentar ver las posibilidades que nos puede ofrecer la descripción mediante nuevas tecnologías como la IA para hacer una descripción simple o una limpieza de datos en primera instancia, pero siempre que el personal técnico especializado en fotografías pueda revisar o complementar las descripciones sería lo adecuado.

Otra cuestión relevante es la complejidad de las relaciones entre imágenes. El CRDI aborda este problema creando un modelo jerárquico (fondo – serie – unidad) y este método resuelve gran parte de las situaciones, podríamos encontrar situaciones en las que la estructura formal no refleja de forma íntegra las conexiones narrativas, temporales o postales seriadas, donde la imagen individual adquiere pleno sentido únicamente cuando se contextualiza dentro del conjunto. Actualmente, estas relaciones se documentan mediante notas, aunque considero que se podría beneficiar de la implementación de enlaces explícitos entre registros que permitan al usuario navegar intuitivamente entre los diferentes documentos. Aun así, en caso de múltiples de una misma imagen, como puede ser el encontrar un original, una copia en

papel, en digital... Se podría mejorar la representación de estas para que así el usuario pueda entender que se tratan de manifestaciones distintas del mismo contenido visual.

En cuanto a los elementos descriptivos, el CRDI prioriza un conjunto básico de campos que garantizan la identificación, el acceso y la recuperación de las fotografías, aun teniendo esto se quedan cientos de datos fuera en el campo de la digitalización y en las descripciones formales de contenido visual. Esta limitación es reconocida por la guía y abre la puerta a adaptar los elementos según las necesidades de la fotografía.

En otra parte, mantener unos vocabularios actualizados y controlados representaría un desafío. Normalizar lugares, nombres y temas, como hace el archivo fotográfico de Barcelona, requiere una gestión activa de personas que propongan cambios toponímicos, nuevos conceptos o tengan presente la evolución de la lengua. El CRDI inició el cambio hacia una somatización de la descripción, considerando como indispensable el uso de identificadores únicos y el enlace a vocabularios externos, esto siendo considerado de mucha utilidad por la posibilidad de poder utilizar esta estrategia junto con recursos como GeoNames, VIAF o tesauros multilingües en Linked Open Data, nos ayudaría a aumentar la interoperabilidad y enriquecer la información de las descripciones mediante información complementaria como podría ser traducciones automáticas, relaciones jerárquicas entre términos o agregación de datos externos.

Por último, el CRDI, tiene un área clave de mejora, ya que se podrían integrar herramientas tecnológicas de apoyo. La descripción, en el CRDI y en muchos centros, de la documentación fotográfica sigue siendo un proceso manual que, aunque garantiza un alto nivel de calidad en sus descripciones, también implica un gran consumo de tiempo y recursos. El uso de tecnologías más innovadoras debido a la irrupción de la IA en nuestras vidas nos ayuda a que aparezcan herramientas que nos permitan el reconocimiento de imágenes o el reconocimiento facial podría facilitar la identificación de objetos, lugares o personas en las fotografías. Si bien estas tecnologías no deben sustituir la labor del personal técnico encargado, pueden actuar como asistencia para agilizar procesos y sugerir términos o estructuras descriptivas iniciales que luego serán validadas por expertos. Del mismo modo, la participación de la comunidad a través de plataformas colaborativas podría contribuir al enriquecimiento de los registros, especialmente en lo referente a identificación iconográfica, tradiciones locales o contextos específicos que escapan al conocimiento del equipo técnico.

También quiero mencionar que todo este marco teórico que establece el CRDI ha sido desarrollado sobre un programa comercial llamado Fotoware⁸ y que antes de este programa también se tenía un software propio que se llegó a comercializar.

⁸ Portal web de Fotoware: [Fotoware - Leading Digital Asset Management Solutions](https://www.fotoware.com/)

3.6 Arxiu Històric de Tarragona.

En el caso del archivo histórico de Tarragona encontramos que trabaja con el Gestor Integral d'Arxius Comarcals (GIAC) una plataforma archivística desarrollada por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya para la gestión de la documentación custodiada en los archivos históricos y comarcales de Cataluña. Este sistema es considerado como la evolución del antiguo programa GAC. El programa amplió su alcance a fin de cubrir tanto la documentación textual como los materiales no textuales y, al mismo tiempo, garantizar la interoperabilidad con el portal público. De acuerdo con la información institucional, el GIAC:

“Permite la descripción de los fondos ingresados en los archivos comarcales y en el Archivo Nacional de Cataluña” (Cobo Barri et al., 2020)

Además, su distribución gratuita es de gran ayuda para favorecer una implantación que hoy alcanza al Archivo Nacional de Cataluña, treinta y ocho archivos comarcales y alrededor de veinticinco archivos municipales.

La creciente necesidad de sintetizar la descripción y difusión de colecciones fotográficas fue un aliciente para que, en 2012, se publicara el Manual GIAC No Textual, guía especializada que adapta la lógica archivística del sistema, que trabaja con fondos, series, expedientes y documentos, al tratamiento de imágenes fijas y en movimiento. El llamado módulo no textual dota a los centros de herramientas para registrar, en un único entorno, tanto los metadatos contextuales de cada fondo como los rasgos técnicos e intelectuales propios de cada fotografía, reforzando una descripción sólida y la accesibilidad pública del patrimonio visual cada vez más demandado en nuestra sociedad (Cobo Barri et al., 2020).

El GIAC organiza la descripción fotográfica sobre una base de datos relacional que articula tres capas interdependientes. En la capa intelectual, la tabla “FITXA” reúne los metadatos archivísticos; a ella se enlaza la tabla “SUPPORTS/EXEMPLARS”, que caracteriza el soporte físico de cada ejemplar, y la tabla “IMATGES”, donde se registran los ficheros digitales derivados. La clave primaria de “FITXA” vincula las tres dimensiones, de modo que todas las copias y derivaciones digitales remiten a un único registro archivístico, garantizando la trazabilidad entre el original físico y sus representaciones electrónicas (Generalitat de Catalunya, 2012).

Tabla principal	Objeto de descripción	Ejemplos de campos
FITXA	Metadatos intelectuales del documento	Codi d'identificació, Títol, Autor, Descripció
SUPORTS / EXEMPLARS	Características físicas de cada copia	Suport material, Dimensions, Estat de conservació
IMATGES	Ficheros digitales asociados	Ruta d'arxiu, Resolució, Format, Camp difusió

Tabla 18: Tabla que sintetiza cómo GIAC distribuye la información de una fotografía en tres tablas relacionales distintas, cada una con su propósito específico (elaboración propia).

La estructura jerárquica de GIAC se codifica mediante el campo de nivel de descripción, que refleja los siete niveles de ISAD-G y la NODAC (del fondo a la unidad de instalación). Las fotografías individuales se describen, por lo general, en el nivel 6, referente a la unidad documental simple, mientras que los campos grupo de imagen y “reportatge” permiten agrupar álbumes o reportajes completos sin perder la referencia a la serie o al expediente superior. Esta solución mantiene la coherencia a la vez que facilita la visualización de conjuntos fotográficos coherentes (Generalitat de Catalunya, 2012).

Por lo que podemos decir que el flujo de trabajo comienza con el alta de un fondo y la definición de la serie en el módulo textual; a continuación, se genera la ficha fotográfica en el módulo no textual, donde el personal incorpora autores, descriptores y parámetros técnicos mediante diccionarios controlados. El curso oficial del *Departament de Cultura* prescribe la asignación de perfiles de usuario, la carga previa de vocabularios normalizados y la generación de archivos XML para la exportación masiva. Estas rutinas normalizan la catalogación en los treinta y ocho archivos comarcales y en el Archivo Nacional de Catalunya, garantizando que los mismos valores se utilicen en instituciones diferentes (Generalitat de Catalunya, 2012).

Una vez validados, los registros se exportan en bloque al portal en línea⁹. Las imágenes, cuya casilla difusión esté marcada en “Sí”, se publican automáticamente, mientras que el campo consultable regula el acceso limitado a sala. Para agilizar la ingestión de grandes lotes, GIAC admite la asociación masiva de imágenes: basta con organizar los ficheros en una carpeta local cuyo nombre responda al código de la imagen; el sistema enlaza todos los archivos en lote y actualiza los metadatos técnicos sin intervención manual (Generalitat de Catalunya, 2012).

⁹Portal web del AHCT [Arxiu Històric de la Ciutat de Tarragona \(AHCT\)](#)

En el Manual de GIAC No Textual se encuentran, más de cincuenta campos para describir imágenes, si bien la gestión cotidiana de las fotografías en los archivos históricos y comarcales se sustenta en un subconjunto que concentra la información indispensable para la identificación, la preservación preventiva, la difusión pública y la interoperabilidad. Estos elementos se distribuyen en cuatro bloques lógicos que son: identificación, contexto, características físicas y gestión/difusión y se articulan conforme al cuadro de consignación que determina su obligatoriedad (*OB*) u opcionalidad (*OP*) (Generalitat de Catalunya, 2012).

Campo GIAC	Función archivística principal	Obligatoriedad	Motivo de relevancia
Titol	Identifica inequívocamente la unidad de descripción.	OB	Constituye el punto de acceso principal en consultas internas y en Arxius en Línia.
autor1–3	Vínculo normalizado con la tabla de fotógrafos.	OP	Facilita las búsquedas por creador y la gestión de derechos.
Percro / datini / datfin	Registra la cronología aproximada y las fechas extremas exactas.	OB	Permite ordenar series temporales y fundamentar la valoración documental
Supor	Especifica el soporte material.	OB	Dato crítico para planes de conservación preventiva y estrategias de digitalización.
Bncolo	Indica si la imagen es en blanco y negro o en color.	OB	Distingue procesos fotoquímicos y riesgos de deterioro asociados.
Posneg	Señala si el elemento original es positivo o negativo.	OB	Orienta la priorización y la parametrización de la digitalización.
Midfo	Consigna las dimensiones reales de la copia o del negativo.	OP	Fundamental para embalaje, cálculo de espacio y planificación de restauración.
Descri	Describe contenido, contexto y alcance de la imagen.	OP	Enriquecimiento semántico que amplía el título y mejora la recuperación temática.

Codi_imatge	Identificador técnico del fichero digital vinculado.	OB	Garantiza el enlace persistente entre la base de datos y el objeto digital.
Difusio	Autorización para publicación en línea o difusión interna.	OP	Gestiona el acceso público conforme a los derechos de autor y la legislación vigente.

Tabla 19: Campos más importantes para el módulo No Textual de GIAC para la descripción fotográfica (elaboración propia).

La agrupación de estos campos simplifica la captura como la exportación selectiva hacia esquemas de intercambio como EAD o Dublin Core sin pérdida de la información de la descripción. Además, el concentrar los campos obligatorios en los campos básicos, GIAC asegura un núcleo mínimo de metadatos que nos aportan información y que tienen la función de preservar la trazabilidad entre el original físico y su representación digital, mientras deja margen para la descripción con información contextual, técnica o jurídica según la disponibilidad de datos y las políticas de cada archivo (Generalitat de Catalunya, 2012).

Aun así, el módulo No Textual de GIAC tiene algunas limitaciones que afectan tanto a la usabilidad cotidiana como a la interoperabilidad de los registros fotográficos. Estas limitaciones disminuyen la eficiencia operativa y comprometen la preservación digital y la reutilización de los datos en entornos abiertos.

Eje crítico	Diagnóstico actual	Consecuencias	Línea de mejora recomendada
Complejidad y curva de aprendizaje	Abundancia de códigos numéricos ocultos; ausencia de etiquetas legibles en pantalla.	Dependencia de formación especializada y aumento de errores en personal eventual.	Mostrar simultáneamente etiqueta + código y reforzar las tablas de autoridad con descriptores legibles.
Cobertura de metadatos contemporáneos	Falta de campos normalizados para técnica fotográfica, estado de conservación, derechos y procedencia digital.	Información crítica relegada a notas libres; pérdida de capacidad de filtrado y de planificación de preservación.	Ampliar el modelo con subcampos alineados con vocabularios Getty y licencias de RightsStatements.org.
Interoperabilidad	Exportación XML propietaria sin mapeos automáticos a IPTC, VRA Core o PREMIS.	Obstáculos a la integración en repositorios externos y Linked Open Data.	Desarrollar servicios REST / JSON-LD que traduzcan los registros a EAD3, Dublin Core.

Procesos manuales	Ingestión campo a campo; ausencia de extracción EXIF/XMP y de algoritmos de reconocimiento de imágenes.	Lentitud en cargas masivas y riesgo de omitir metadatos técnicos implícitos en los ficheros.	Implementar módulos de ingestión automatizada que lean metadatos embebidos y ofrezcan sugerencias basadas en IA.
Preservación digital	Registro parcial de derivadas y ausencia de eventos PREMIS.	Falta de trazabilidad sobre versiones, checksums y ciclos de renovación.	Integrar flujos de preservación con creación automática de hashes, registro de eventos PREMIS y control de versiones máster/derivadas.

Tabla 20: Puntos débiles y las posibles mejoras que se podrían hacer (elaboración propia).

Solucionar estas limitaciones implementando correcciones en el módulo No Textual del GIAC permitiría evolucionar desde una plataforma generalista a una verdadera plataforma de gestión de documentación donde la documentación fotográfica se pueda integrar y sea capaz de reducir la carga manual del trabajo gracias a la extracción automática de la información gracias al uso de la IA y aunque aún es temprano hacer es temprano hacer estos avances en este trabajo es posible que estemos ante un proyecto puntero de la mano del Departament de Cultura de la Generalitat que se encuentra actualmente haciendo pruebas con IA para acelerar la descripción de las imágenes. Esto se esperó que sea presentado en el congreso de l'ICA mediante el uso de una visualización más intuitiva de los códigos. Con estas implementaciones, conseguiríamos fortalecer la preservación a largo plazo al incorporar estados de conservación y vínculos explícitos entre originales y derivados. Podríamos incrementar la interoperabilidad semántica mediante mapeos directos a estándares internacionales y servicios web que faciliten la circulación de los datos en ecosistemas abiertos.

3.7 Panorama y desigualdades en la descripción fotográfica de los archivos de Cataluña

La descripción fotográfica, en el panorama de los archivos catalanes, revela una clara voluntad de normalización acompañada de desarrollo tecnológico cada vez más sofisticado, aunque su aplicación práctica continúa siendo desigual. Existen marcos teóricos consolidados, como puede ser la NODAC o la reciente Guía para la descripción de documentos fotográficos y audiovisuales del CRDI. No obstante, buena parte de los centros siguen apoyándose en la tradición descriptiva multinivel de ISAD(G) o NODAC sin atender plenamente a las particularidades de la fotografía: en la práctica, muchas series o expedientes se describen como conjuntos, omitiendo atributos específicos de cada imagen.

Esta limitación es especialmente notable en sistemas generalistas como GEAC, concebido para expedientes textuales y que trata a las fotografías como “otros soportes”. El registro individual masivo de imágenes se vuelve complejo y el sistema se circunscribe a metadatos básicos, como pueden ser el título, descripción y palabras clave. Sin embargo, algunos archivos han incorporado mejoras excelentes. En el Arxiu Fotogràfic de Barcelona, con AIDA, aplican un manual de descripción estricto y utiliza tesauros controlados para normalizar entidades, lugares y materiales. De forma paralela, el Arxiu Històric de Sabadell ha creado módulo SABI, de creación propia, que añade campos de dimensiones, soporte, técnica, autoría y estado de conservación, además de listas controladas ad hoc.

Ambos sistemas de descripción nos muestran que un esquema propio, alineado con la NODAC, puede garantizar fichas homogéneas que integren metadatos administrativos, contextuales, técnicos y de contenido de cada imagen, preservando la jerarquía archivística.

Otras instituciones como la Diputació de Barcelona optaron por soluciones distintas con XAM, un modelo unificado de metadatos compatible con la NTI e-EMGDE y con la ISO 23081 aplicable tanto a documentos analógicos como digitales y diseñado para facilitar la interoperabilidad municipal. En el portal “Imagina”, este modelo se emplea sin plantilla exclusiva para fotografía: las imágenes se describen con los mismos campos generales adaptados a sus necesidades técnicas. Por su parte, el Museu Marítim de Barcelona utiliza MuseumPlus, donde plantillas específicas para la fotografía incluyen atributos de soporte, técnica y digitalización junto a los campos comunes de identificación, lo que evita bases paralelas y facilita búsquedas cruzadas con otros objetos museísticos.

Aun así, persisten carencias en la estructura. No existe un tesaurus unificado para todas las imágenes en Cataluña, de modo que cada archivo mantiene sus propias listas de autoridades, y la indización de contenido visual continúa siendo esencialmente manual. La NODAC, de hecho, reconoce la falta de un modelo conceptual para describir el contenido icónico y recomienda avanzar hacia ese punto. Además, pocas plataformas incorporan herramientas avanzadas como el reconocimiento de imágenes, enlaces semánticos o visores integrados, de manera que muchas fotografías permanecen desligadas de sus versiones digitales o de bases externas. El resultado es un desfase entre la normativa, que promueve la descripción a nivel de unidad documental simple, y la práctica diaria, que por falta de recursos o por hábitos arraigados sigue describiendo por lotes.

Por lo que podemos decir que, mientras la normativa catalana avanza hacia un intento de formalizar la descripción de documentación fotográfica y encontramos algunas instituciones que están implementando robustas normas descriptivas, la descripción de imágenes en muchos archivos todavía no tiene una heterogeneidad que sería muy gratificante.

Encontramos déficits de vocabulario común y de una escasa automatización. Superar estas brechas exigiría converger en estándares descriptivos más finos, adoptar tecnologías de catalogación masiva y articular repositorios interoperables que garanticen una recuperación visual y semántica efectiva de los fondos fotográficos.

4 Perspectiva de género en la descripción fotográfica

En las últimas décadas, nuestro oficio ha reconocido la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género para permitir que se detecten y corregir los sesgos androcéntricos inevitables en las prácticas tradicionales de nuestra sociedad. Incorporar esta mirada supone reconocer que la gestión de archivos no es neutra: las decisiones técnicas influyen en la construcción social de la memoria y, por tanto, pueden reproducir desigualdades o contribuir a mitigarlas (Iberarchivos, 2024).

La primera manifestación de esta conciencia crítica se sitúa en las políticas de adquisición y valoración. Históricamente, los archivos han privilegiado con la adquisición y valorándolas con mayor importancia fondos producidos por hombres; esto es un reflejo propio de nuestra sociedad patriarcal. Diferentes estudios proponen adquirir acciones positivas como la priorización de la adquisición de colecciones creadas por mujeres o de personas que pertenezcan a colectivos históricamente invisibilizados con el fin de subsanar la infrarrepresentación y ofrecer un panorama más fiel de la realidad social (Pereira Oliveira et al., 2019).

Si profundizamos en la idea, encontramos que el Plan Transversal de Género del Arxiu General de la Diputació de Barcelona (AGDB) nos dice que la sociedad en la que se genera esta documentación sigue siendo patriarcal y androcéntrica, y ello se refleja en la producción de documentos. A menudo, podemos ver cómo la figura de las mujeres se encuentra relegada a tareas consideradas como secundarias o de menor importancia social. Este hecho lo podemos ver mediante a los fondos del siglo XX, donde vemos que se tiende a invisibilizar a las mujeres, perpetuando estereotipos de género. En consecuencia, si nosotros no intervenimos de forma consciente, corremos el riesgo de correr las mismas lógicas, ya que participamos en la construcción de la memoria de las instituciones. Por este mismo motivo, nos corresponde aceptar como un rasgo de gran importancia para nuestra profesión el actuar como agentes que participan en la memoria, social, para que en un futuro las voces de las mujeres no se encuentren silenciadas dentro de los archivos (Diputación de Barcelona, 2024).

Uno de los sesgos más evidentes que se aprecia en el lenguaje descriptivo de las fotografías es el uso del masculino genérico y la ausencia de referencias explícitas a las mujeres, hecho que provoca que se relegue la presencia femenina a la invisibilidad o la reduce a roles estereotípicos que nuestra sociedad relaciona como menos importantes. El androcentrismo, entendido como la consideración, seguramente inconsciente, de que el varón es el patrón, el modelo, la norma de todo comportamiento humano, normaliza la costumbre de describir un grupo, presuponiendo que es masculino si no se indica lo contrario. Esto dificulta la investigación histórica sobre las mujeres y refuerza una narrativa patrimonial sesgada. Para

contrarrestarlo, el plan del AGDB señala la necesidad de revisar sistemáticamente las descripciones fotográficas con el fin de facilitar la recuperación relativa a las mujeres y a las políticas de igualdad (Diputación de Barcelona, 2024).

Para conseguir un avance hacia una descripción fotográfica realmente inclusiva, el Plan Transversal de Género de la Diputación de Barcelona considera que se debe destacar la importancia de adoptar planes utilizando la lengua como aliada y de esta manera utilizar palabras que no invisibilicen a las mujeres y eliminen los sesgos androcentristas. En la práctica, esto significa que debemos sustituir el masculino genérico por fórmulas dobles o neutras con el fin de incluir a todas las mujeres en su diversidad y evitar que queden marginadas en un sujeto masculino aparentemente universal. Resulta igualmente decisivo fomentar cargos y títulos cuando corresponda y nombrar a las mujeres con la misma precisión que a los hombres, evitando referencias que supediten su posición como es la de “esposa de”. La descripción debe atender al contenido real de la imagen sin asignar de antemano roles estereotípicos de género: no hay razón para asociar el cuidado únicamente a mujeres o el liderazgo exclusivamente a hombres, salvo que la escena lo evidencie (Diputación de Barcelona, 2024).

Sobre campos descriptivos o metadatos que considera importantes, el propio plan recomienda incorporar campos específicos que documenten género, sexo y rol de cada persona respectivamente; registrar estos atributos, junto con la función desempeñada, sea autora, donante o protagonista de la imagen, permitirían visibilizar los roles que no estén recogidos en las descripciones. En el caso de GEAC se deberían revisar sus formularios creando campos opcionales como podría ser los de Género/Sexo y los de Rol/Cargo; paralelamente deberíamos encontrar un protocolo interno de lenguaje inclusivo y sesiones formativas que ayudarían a la plantilla a evitar fórmulas sexistas, mientras que las auditorias periódicas de las descripciones garantizarían la correcta retrospectiva de sesgos que se puedan detectar. En la interfaz de búsqueda se deberían incluir filtros por género y rol, de modo que la investigación histórica sobre mujeres y colectivos históricamente invisibilizados resulte ágil y precisa. Finalmente, se podrían incluir indicadores de éxito que servirían para monitorizar el avance hacia una memoria fotográfica más equilibrada e inclusiva.

5 Contexto y situación actual de las fotografías de l'Arxiu Central Administratiu de la Generalitat de Catalunya

En este apartado se analizará la situación actual de la documentación fotográfica en el Archivo central del Distrito Administrativo de la Generalitat de Cataluña, dado que es el fondo al que se tiene acceso directo y sobre el cual se propone la evolución en la descripción dentro de GEAC. En este apartado se abordarán diferentes temas que considero importantes para poder entender sobre qué documentación estaré trabajando.

Hablaré sobre el proceso de ingreso de las fotografías, así como la documentación en otros formatos asociados a la fotografía, e identificaré las principales carencias en su descripción. Asimismo, se examinarán las características generales del material fotográfico conservado, los criterios empleados para su clasificación y su estado de conservación.

Finalmente, se evaluarán los procedimientos descriptivos utilizados y la riqueza del contenido disponible, con el objetivo de fundamentar propuestas de mejora que optimicen la gestión documental de este archivo.

5.1 Gestor de Expedientes del Archivo Central (GEAC)

GEAC nace como respuesta a la necesidad de gestionar la documentación en papel de los diferentes archivos centrales de la Generalitat de Cataluña. Su principal objetivo es gestionar el ciclo de vida de los expedientes, dentro del Sistema de Archivos de Cataluña. Esto engloba los archivos de gestión de las distintas unidades administrativas hasta los archivos centrales e intermedios de cada departamento (T-Systems, 2021).

Vemos que la organización de GEAC está centrada en módulos y tablas que tienen la función de reflejar la estructura jerárquica de Cataluña, lo que permite gestionar de manera más fácil los expedientes y documentos asociados. Podemos ver que se definen elementos importantes como las Unidades de Procedencia, que representan las entidades, servicios u oficinas desde donde se produce la documentación, los Códigos de Clasificación, que corresponde al cuadro de clasificación y las subdivisiones jerárquicas que agrupan series específicas, uniformes y nominales. Además, encontramos tablas de valoración documental (TAAD) y un apartado para Otros Soportes que tiene la función de adaptar la descripción archivística a distintos tipos documentales no textuales dentro de un mismo expediente (T-Systems, 2021).

Hablando puramente de la descripción de fotografías, GEAC no trata a las fotografías como un tipo documental independiente, sino que las supeedita dentro de la estructura general mediante la función “otros soportes”. Esto lo que quiere decir es que, si un expediente contiene documentos fotográficos, como podrían ser fotografías impresas en papel, diapositivas o

imágenes digitales dentro de CD's o DVD's, estos se identifican y describen asociados al expediente principal utilizando el campo "Otros soportes". En este punto, es necesario elaborar una ficha específica para cada imagen o grupo de imágenes, incluyendo información importante como el título, la fecha y la tipología de la imagen, junto con su soporte (T-Systems, 2021).

Esta incorporación posibilita que las imágenes se registren como parte del expediente pertinente, preservando la relación física con los demás documentos a los que están asociadas. Por lo tanto, GEAC asegura que la descripción fotográfica no se lleve a cabo de forma individual, sino que se incorpore al contexto documental completo, lo que simplifica su preservación, búsqueda y acceso de forma consistente dentro del sistema de administración documental (T-Systems, 2021).

La descripción de fotografías en GEAC se ejecuta mediante varios metadatos que aseguran su correcta identificación y recuperación. Los campos clave utilizados en la catalogación de fotografías comprenden el título, que es un nombre breve o descriptivo que relaciona la imagen, ayudando a identificar la imagen. Después encontramos el campo de descripción ofrece la posibilidad de incluir un texto más extenso que especifica el contenido, el contexto, las personas o los sitios que se encuentran en la fotografía, ofreciendo una sinopsis que enriquece la información contextual, a pesar de que su utilización no sea completa (T-Systems, 2021).

Otro componente esencial es la incorporación de fechas, dado que GEAC establece campos concretos para registrar fechas significativas, campo que no aparece en el apartado dedicado para los soportes no textuales y solo es utilizable si describimos la imagen como si fuese un expediente textual. En el ámbito de fotografías personales, generalmente se registra la fecha o el año en el que se tomaron o recibieron, lo que posibilita ubicar de manera temporal en el archivo y simplificar las búsquedas cronológicas. También es de gran importancia la información de la unidad de procedencia, pues conecta la imagen con su entorno administrativo de procedencia, determinando la procedencia y el departamento que tomó o trasladó la imagen al archivo. Esto contribuye a preservar la jerarquía de los recursos y a poner en contexto la procedencia documental (T-Systems, 2021).

El código de clasificación es un complemento vital en los archivos administrativos, ya que sitúa la fotografía en una serie documental. Este código, junto con la unidad de procedencia, forma parte de la signatura o referencia archivística, garantizando que la foto se ubique en su ámbito temático y funcional. Además, el campo de tipología de soporte permite identificar el material de la fotografía, ya sea en papel, negativo, diapositiva o archivo digital, lo cual es esencial para las tareas de preservación (T-Systems, 2021).

GEAC también incluye la utilización de términos clave para simplificar la búsqueda de imágenes por temas concretos a través de una lista controlada, lo que facilita la elección de términos estandarizados para explicar la información que nos da la fotografía. Además, el área del régimen de acceso toma importancia, ya que define las directrices para el acceso o divulgación de la fotografía, especialmente importante en imágenes que puedan poner en riesgo la privacidad o contener datos delicados. Asimismo, posee un campo de notas u observaciones, que facilita el registro de información adicional, como detalles técnicos o explicaciones sobre el contenido. Sin embargo, se busca utilizarlo únicamente cuando la información no pueda ser anotada en otro campo para preservar la consistencia del archivo (T-Systems, 2021).

Este sistema tiene algunas limitaciones debido a que está creado a base de servir a la administración de expedientes que hacía la descripción minuciosa de fotografías. Debemos tener en cuenta que la descripción minuciosa de la documentación fotográfica no es el objetivo de este programa, pues, la fotografía en los archivos centrales se gestiona de manera integrada con los expedientes físicos. Aun así, podemos encontrar algunas transferencias que sí que podrían ser exclusivas de fotografías, pero únicamente las encontramos en las oficinas de protocolo, obras, edificios y carreteras.

Una de las mayores limitaciones de GEAC es la escasez de detalle, dado que este programa suele describir las fotografías de forma muy sencilla, anotando campos como título, fecha y soporte, sin ahondar en aspectos particulares que serían agradables en contextos más especializados, como información técnica de la cámara, condiciones del disparo, tipo de color, entre otros aspectos. La falta de campos concretos descriptivos puede provocar que la información adicional se deba poner en el campo de notas, hecho que puede complicar la recuperación de los datos. Para intentar solucionar las limitaciones de GEAC, es recomendable añadir campos extra especializados en fotografías, tales como el autor o fotógrafo, el método de fotografía, las dimensiones o resolución, y la localización de la toma. Esto permitiría mejorar la catalogación sin depender en exceso del campo de notas. Igualmente, sería de ayuda que GEAC proporcionara plantillas o perfiles de metadatos específicos para diferentes clases de documentos, simplificando de esta manera la introducción de información de forma organizada y más sencilla.

Otra limitación que he podido detectar es el enfoque centrado en expedientes. GEAC sigue la metodología archivística tradicional, comprensible al estar hablando de un archivo central, que, de forma tradicional, describe hasta el nivel de expediente o serie, pero no llega al nivel de unidad documental simple, salvo que sea muy necesario. Esto implica que cuando un expediente contiene numerosas fotografías, estas se registran como múltiples “otros soportes” asociados, lo cual puede generar dificultades en la gestión masiva de imágenes. Describir

cada foto de manera individual no es una práctica común en archivos por razones prácticas, y GEAC refleja esta realidad. Una mejora posible sería potenciar la capacidad de descripción a nivel de unidad documental simple, permitiendo una jerarquía adicional, bajo el expediente para elementos individuales y facilitando la carga masiva de fotografías mediante plantillas o importación mediante hojas de cálculo.

En cuanto a la búsqueda y recuperación de contenido visual, el sistema depende de los campos y metadatos textuales, como título, las palabras clave o la descripción, lo cual puede ser insuficiente si estos no son lo suficientemente específicos. A diferencia de sistemas diseñados específicamente para archivos fotográficos, GEAC no dispone de funciones avanzadas de análisis o un visualizador de imágenes, como búsqueda por imágenes o identificador por atributos visuales. Para mejorar esta situación, sería útil emplear las capacidades de descripción mediante metadatos controlados e integrar un vocabulario especializado, como tesauros de iconografía o listas de lugares y eventos, lo que permitiría una descripción más estandarizada. Además, integrar GEAC con un gestor de contenidos digitales permitiría visualizar las fotografías y realizar búsquedas visuales, mejorando, en gran medida, el acceso y la recuperación de la documentación fotográfica.

Finalmente, una falta significativa es la incorporación de imágenes digitales, dado que GEAC fue principalmente diseñado para administrar expedientes y documentos en papel, admitiendo “otros medios” de forma restringida. Esto causa que numerosas imágenes digitales se administren en sistemas distintos, lo que complica una gestión conjunta. Para solucionar este problema, se sugiere fomentar la interoperabilidad de GEAC con sistemas de administración de objetos digitales, de tal manera que las imágenes digitalizadas o nacidas digitales puedan ser guardadas junto con sus metadatos. Establecer un enlace (URL o identificador) en la ficha de la imagen que conduzca al archivo digital, o incluso incorporar un visualizador de imágenes en el sistema interno, posibilitaría que, al revisar la descripción de una imagen en GEAC, el usuario también pueda ver la imagen directamente o acceder a ella si posee los permisos. Esto aseguraría una conexión eficaz entre la descripción y el contenido fotográfico.

Aun teniendo en cuenta estos elementos, cabe recalcar la evolución de este programa, aunque precisa de una nueva dimensión en la arquitectura y la volumetría. En los últimos años se ha podido comprobar cómo ha aumentado la velocidad, aunque encontramos problemas con la convivencia de esta aplicación en los servidores. Esto es aún más crucial teniendo en cuenta que este programa se considera como aplicación crítica por la Generalitat de Catalunya. Además, la dependencia hacia una empresa externa para la gestión del programa provoca que se dilaten los tiempos para solucionar problemas.

5.2 Ingreso y gestión de la documentación fotográfica

El traslado de la documentación al Distrito Administrativo fue un proceso complejo, singular y de gran envergadura, planificado durante varios años debido a la elevada cantidad de cajas y expedientes que había que reubicar. Inicialmente, este traslado afectó a cuatro departamentos de la Generalitat (Departament d'Economia i Finances, Justícia i Qualitat Democràtica, Empresa i Treball i el Departament de Politiques Digitals i Administració Pública). Actualmente, el archivo acoge un número mayor de departamentos (los Departamentos mencionados anteriormente más; el Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica, Presidència, Drets Socials i Inclusió, Igualtat i Feminisme, Interior i Seguretat Pública i Unió Europea i Acció Exterior). Cabe aclarar que la documentación que encontramos no es toda la documentación departamental y que, debido a las reestructuraciones el Departament de Politiques Digitals actualmente se encuentra disuelto.

El procedimiento estuvo además condicionado por la situación excepcional provocada por la pandemia de COVID-19, que alteró significativamente la operatividad habitual, retrasando los plazos y obligado a ejecutar el traslado con mayor rapidez de lo previsto provocando unas circunstancias singulares en la documentación y su descripción. Así, aunque el archivo del Distrito Administrativo comenzó a funcionar a mediados de febrero de 2020, el 13 de marzo se suspendieron todas las actividades debido al confinamiento, lo que derivó en un traslado en circunstancias imprevistas.

Además, hemos de ser conscientes de que estamos hablando de un archivo peculiar, ya que podríamos decir que es un archivo intermedio, pero también de gestión que implementa el modelo de papel cero donde las unidades trabajan con la documentación indispensable a planta. Además, este archivo hace de conexión entre los archivos centrales de cada departamento y el archivo nacional. Por esta singularidad, presenta características que lo diferencian con respecto a otros archivos ya analizados con anterioridad en este trabajo.

En el Archivo del DA se conserva documentación generada por los diferentes departamentos durante el ejercicio de sus funciones administrativas, pero, además también encontramos que no es una documentación evaluada en la mayoría de los casos, actualmente podemos encontrar 8.653 m/l que están pendientes de evaluar y, en algunos casos, no está descrita adecuadamente por los archivos centrales correspondientes provocando que la identificación y catalogación del total de la documentación fotográfica sea de difícil ejecución.

Las fotografías tradicionalmente en un archivo central presentan una compleja gestión, hay que destinar muchos recursos tanto personales como económicos para poder describirla, condición de que el archivo del DA no dispone en el momento, por este motivo podemos encontrar diferentes peculiaridades. No encontramos descripciones a nivel de unidades

documentales simples para los documentos fotográficos: al recibirse la documentación ya descrita por los archivos central, las imágenes se consideran mayoritariamente documentación complementaria y su descripción se limita a indicar que el expediente contiene fotografías, sin identificar personas, objetos u otros elementos que faciliten la recuperación de la imagen o de la información que contiene.

También hallamos cajas llenas de imágenes descontextualizadas o con la única descripción de “Conté Imatges”, sin ninguna relación hacia la documentación a la que puede pertenecer o a la que puede aportar información visual añadida a la información textual del propio expediente. Solo en algunos casos, como en las Áreas de Protocolo, sí que podíamos encontrar una descripción mínima derivada de la agrupación de diferentes fotografías en álbumes.

Las fotografías, por lo general, y con la información que disponemos, carecen de mención de autor en una gran parte de ellas, sino que son meras fotografías de gestión donde la persona encargada de hacer la fotografía no era un especialista en este arte sino un técnico que era el encargado de hacer el seguimiento del proceso: seguimiento de obras, estado de edificios o peritajes.

Hay que considerar también importante el papel de los usuarios que pueden demandar un expediente y que no tienen por qué tener conocimientos en archivística. Estos lo que quieren es hacer un solo clic e identificar toda la información sobre un asunto en específico. Es aquí donde podemos ver la importancia de las vinculaciones de las fotografías con los expedientes en papel.

5.3 Inventario fotográfico del Archivo

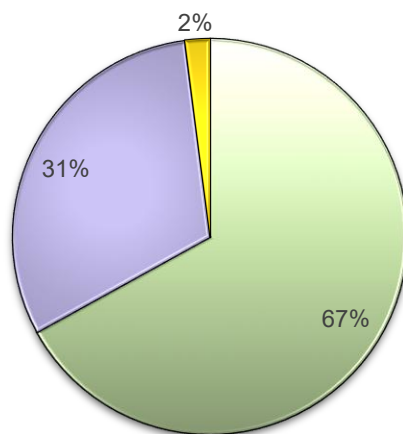
Intentar contabilizar el número exacto de fotografías es una labor imposible. El archivo central del DA custodia, 14.092 metros lineales de documentación de una cronología tan amplia que va desde 1811 hasta 2024. Además, la propia naturaleza del archivo hace ilógico que se separe la documentación textual de la documentación fotográfica, debido a que ambas documentaciones creen un ente mayor que es el expediente y toda la documentación es la que aporta información.

Esto genera una problemática a la hora de contabilizar la documentación fotográfica, ya que no está, en su mayoría, identificada en sus expedientes y hace imposible que podamos hablar de números absolutos. Aun teniendo este problema, sí es verdad que podemos identificar fotografías en el archivo, aunque en algunos casos están descontextualizadas.

Hablando del volumen de fotografías que tenemos identificadas en el archivo del DA, podemos diferenciar entre las fotografías que tenemos controladas y las que no. Haciendo un

primer inventario y cuantificando la cantidad de estas, podemos llegar a la cifra de 57.503 fotografías, de las cuales podemos decir que hay una gran variedad dentro de este número.

Podemos encontrar negativos en celuloide¹⁰, transparencias fotográficas¹¹ y positivos en papel¹², en el siguiente grafico podemos ver cómo está la distribución de esta documentación en el archivo:



■ Negativos en celuloide ■ Diapositiva en soporte plastico ■ Positivo en papel

Gráfico 1: Grafico de la distribución según el total de los diferentes tipos de documentación fotográfica al archivo del DA (elaboración propia).

Como hemos podido ver, en el gráfico, lo que más encontramos, con diferencia, son negativos, con más del 60 % del total, seguido de las diapositivas, y, por último, de forma minoritaria, podemos encontrar los positivos en papel.

En el caso de las transparencias fotográficas, las más habituales son las de poliéster, tanto en blanco y negro como en color. Los formatos que aparecen con mayor frecuencia son las de 35 mm montados en un marco de 5 x 5 cm y algunos de un formato mayor de 6 x 6 cm.

Los negativos suelen encontrarse en películas flexibles de poliéster tanto en blanco y negro como en color. Los formatos más comunes son el rollo de 35 mm en tiras. Para las impresiones fotográficas, lo más común es encontrarlo en papel RC cromógeno cuando se trata de copias en color y papel baritado con gelatina de plata para blanco y negro. Los tamaños más habituales han sido el de 10 x 15 cm y algunas ampliaciones de 20 x 25 y 30 x 40 cm.

Pero hay que dejar claro que este total no es real, pues este total está contado según donde se sabe que hay fotografías, pero debemos tener presente que hay más fotografías que no están descritas en los diferentes expedientes que podemos encontrar en el archivo, pero al

¹⁰ Imágenes con valores tonales/cromáticos invertidos, registrada en películas o placas.

¹¹ Fotografías positivas sobre soporte translúcido diseñada para proyectarse.

¹² Copia positiva fijada sobre papel u otro sustrato a partir de un negativo.

pertenecer a este expediente y para optimizar la recuperación del total de la información de una forma sencilla y rápido en el supuesto de que un usuario necesite este expediente se opta por no separar el documento textual y el documento fotográfico provocando que la catalogación o la creación de un inventario claro no pueda ser efectiva, sino que se destinan recursos que no son propios de un archivo central. También cabe destacar que, como archivo central que es, no debería hacer este, pues la separación y descripción de la diferente documentación se deberían hacer en un proceso más elevado en el ciclo de vida del documento, cuando este está en el archivo histórico.

5.4 Estado de conservación de las fotografías

Otro elemento importante es el estado de conservación de las fotografías, en un primer lugar debemos entender que al no estar en un archivo histórico ni que tenga como objetivo la preservación de la documentación fotográfica podemos encontrar que hay una gran variedad de fotografías que no están tratadas. Desde negativos apilados sin ningún tipo de descripción¹³ a fotografías guardadas en sobres con un código de clasificación¹⁴, código de procedencia y el título del expediente al que pertenecen. Pasando por álbumes completos de diapositivas donde podemos encontrar que algunas tienen anotaciones de lo que tratan, pero otras las encontramos descontextualizadas¹⁵.

Podemos observar una gran heterogeneidad en las condiciones de conservación. La falta de una ordenación y de metadatos completos dificulta la localización y manejo de la documentación fotográfica, todo esto aumenta el riesgo de una manipulación inadecuada. En la práctica, algunos negativos se amontonan sueltos, sin protección ni descripción alguna, más allá de una descripción generalista de máximos o "conté imatges". Esto provoca que la documentación esté expuesta a daños mecánicos como araños, pliegues o roturas y a la contaminación. En otros casos, aunque las fotografías estén guardadas en sobres o fundas, los materiales que se utilizan para su embalaje no siempre son de una calidad óptima para conservar este tipo de documentación archivística y esto aumenta que la información contextual pueda extraviarse.

Debido a todo esto, encontramos síntomas de deterioro físico. Se puede notar olor a vinagre que emana de algunos negativos, evidenciando el síndrome del ácido acético asociado al soporte de acetato; esto a lo largo provoca encogimiento, fragilidad y deformaciones en la película fotográfica. Además, estos vapores ácidos liberados por las fotografías infectadas no solo destruyen la propia imagen, sino que puede contagiar a otros materiales próximos,

¹³ Ver anexo 1

¹⁴ Ver anexo 2

¹⁵ Ver anexo 3

acelerando su degradación. Asimismo, se observan adhesivos resacos que generan manchas y daños en las fotografías cercanas.

Por lo que podemos decir que, en su conjunto, es una amenaza a la integridad de la documentación. La ausencia de un entorno controlado favorece la oxidación de elementos metálicos y la aceleración de reacciones químicas perjudiciales. Además, la falta de un plan de conservación con prioridades concisas y claras sobre la documentación fotográfica provoca que los elementos más sensibles o en proceso de degradación no reciban atención que deberían recibir, exponiéndolos a una pérdida de información lenta pero irreparable.

Como pautas básicas de intervención recomendaría, en primer lugar, aislar con urgencia los soportes más afectados: reubicar los negativos que desprendan ácido acético en fundas individuales de poliéster o polipropileno libres de ácido, separándolas de otros materiales para evitar la contaminación cruzada. A la vez, sería enriquecedor destinar tiempo y recursos para ordenar y etiquetar la documentación fotográfica que tenemos mínimamente descrita para así restituir la información contextual mediante fichas descriptivas. Además, convendría utilizar materiales de conservación archivísticos adecuados como sobres, cajas y carpetas de papel libre de ácido o cartulina neutra, retirar grapas y clips metálicos y evitar plásticos inestables como el PVC. Estas medidas básicas constituirían una prolongación de la vida del material original y a preservar la integridad de la documentación a largo plazo.

5.5 Limitaciones actuales del módulo “Altres suports” en GEAC

El módulo de “Altres suports” actualmente en GEAC tiene varias limitaciones que han provocado esta propuesta de mejora. Actualmente, este apartado solo tiene la funcionalidad de ser una tabla de referencias donde cada tipo de soporte se define con un código y un nombre. En la práctica, al catalogar un expediente, el personal del archivo puede indicar la presencia de materiales especiales seleccionándolo de esta lista. Pero esta funcionalidad es muy básica y en muchos casos no se tiene en cuenta a la hora de describir documentación, puesto que no nos permite describir individualmente las fotografías ni agregar metadatos específicos más allá de señalar su existencia. Como he señalado antes, GEAC trata a las fotografías como otros soportes, lo que dificulta un registro pormenorizado cuando hay muchas imágenes. El sistema se centra en unos pocos campos generales por expediente, sin opción a detallar atributos propios de cada fotografía.

Esta concepción minimalista implica que no es posible ni buscar ni filtrar expedientes por metadatos fotográficos específicos. El módulo actual tampoco contempla la vinculación con ficheros digitales: si bien se puede anotar que un expediente contiene un número de imágenes, GEAC no gestiona los archivos de imagen ni su visualización. Por esto podemos

decir que “Altres suports” actúa más como una etiqueta indicativa que como un gestor de contenidos.

Otra desventaja es la complejidad de registros masivos, puesto que para ingresar un gran volumen de fotografías en GEAC, el modelo actual obligaría a crear expedientes separados o adjuntar las fotografías externamente, perdiendo detalle descriptivo. Esta forma de actuar más rígida se ve contrastada con algunas soluciones implementadas en archivos especializados donde se pueden cargar lotes de fotografías de forma masiva y de una forma ágil. En GEAC, el registro individual de imágenes se vuelve complejo debido a la ausencia de un módulo junto con su ficha descriptiva pensada para describir las imágenes de forma masiva.

Por último, desde la perspectiva del usuario final, la fotografía administrativa bajo “Altres suports” pasan prácticamente inadvertidas, actualmente si queremos hacer una consulta podremos ver la descripción de un expediente con alguna nota diciendo que incluye fotografías, obligando a solicitar físicamente el expediente.

6 Propuesta de mejora para la descripción fotográfica en GEAC

La correcta gestión de la fotografía en los archivos intermedios exige armonizar la lógica administrativa, centrada en el expediente, con las buenas prácticas archivísticas de descripción a nivel de ítem. En este apartado se expone cómo la propuesta de mejora para GEAC toma como punto de partida los principales marcos normativos vigentes, ISAD(G), la adaptación catalana NODAC y el esquema fotográfico SEPIADES, además de las recomendaciones especializadas del CRDI. El objetivo es demostrar que es posible detallar cada imagen sin quebrar la jerarquía que vertebra la documentación administrativa: se mantiene la unidad de expediente, pero se habilita un subnivel descriptivo para la fotografía individual. Con ello se da respuesta a dos carencias habituales en los archivos de gestión: la falta de visualidad y la ausencia de metadatos técnicos y contextuales que permitan su perspectiva y consulta especializada.

6.1 Adecuación a normativa y estructura multinivel.

La mejora que vengo a proponer tiene como base la normativa archivística vigentes, adaptándola al contexto de GEAC. Normas internacionales como ISAD(G) y su adaptación catalana NODAC, así como esquemas especializados como SEPIADES, nos dicen la importancia que hay en la descripción de la documentación en múltiples niveles hasta llegar a la unidad documental simple. En el caso catalán existe una guía especializada para describir fotografías como es el CRDI que complementa estos marcos. Sin embargo, la práctica en muchos archivos administrativos sigue limitándose al nivel de expediente, agrupando fotografías sin detallar sus atributos propios.

Para no romper la lógica del expediente, la propuesta mantiene la jerarquía archivística existente, pero habilita un subnivel descriptivo para las fotografías individuales. Es decir, cada expediente podría contener registros hijos para cada imagen que conserva, de forma analógica, las unidades documentales simples de la NODAC. Esto nos permitiría detallar cada una de las imágenes sin desvincularla de su expediente. SEPIADES, por ejemplo, define un nivel específico en Objeto Único en el nivel E para describir cada fotografía dentro de su colección. Implementar un nivel similar en GEAC ayudaría a que la descripción fotográfica enriquezca al conjunto del archivo y a la vez conseguimos que el contexto del expediente se mantenga unido.

Desde el punto de vista normativo, esta ampliación se alinea con la NODAC y las recomendaciones actuales, que recomiendan la descripción a nivel de unidad documental simple, siempre que sea necesario para reflejar las particularidades del documento. La estructura multinivel propuesta nos hace que sea más seguro que un expediente mantenga

su integridad administrativa, pero incorporando descripciones individuales de fotografías como unidades subordinadas. Todo esto se adecúa a GEAC y a las buenas prácticas archivísticas en gestión de imágenes, superando la limitación de tratarlas solo como un soporte más.

6.2 Metadatos especializados para fotografías en GEAC

Una vez habilitada la descripción a nivel de unidad documental simple y pudiendo así describir cada fotografía de forma independiente, es necesario definir cuáles son los nuevos campos descriptivos específicos para reflejar las características técnicas y contextuales de las imágenes. Basándonos en el análisis y las comparaciones con la forma de trabajar de otros archivos y estándares (capítulo 3 del presente trabajo), se propone incorporar o modificar los siguientes campos concretos.

- **Autoría fotográfica:** Este campo cumple las funciones de identificación del fotógrafo o fotógrafa original de la imagen. Este campo lo considero de gran importancia, ya que es clave para mencionar la autoría y los derechos de autor y, además, para permitir búsquedas por creador. Como añadido, sería enriquecedor crear un enlace con un catálogo o una tabla maestra de autores fotográficos, permitiendo una selección estandarizada. Para conseguir aún más información, se podría incluirse un segundo campo de autor de la reproducción para casos de copias o digitalizaciones.
- **Fecha de la fotografía:** Este campo tiene la función de registrar la fecha o rango de tiempo en que fue tomada la fotografía, si se conoce. Esto complementa la fecha del expediente. Es un campo importante si es posible que la fotografía evidencie eventos anteriores, posteriores o diferentes a los que se tratan en el expediente.
- **Técnica y soporte fotográfico:** Campo que tiene la función de identificar el formato y soporte físico o digital y la técnica fotográfica empleada. Aquí se deben poner valores controlados, como pueden ser negativos en acetato, copia en papel o gelatinobromuro entre otros. Esta información es de gran importancia para poder tener una correcta preservación y manejar adecuadamente cada imagen. Se implementaría mediante una tabla controlada de técnicas/soportes fotográficos, ampliable según estándares. Además, se recomienda implementar un indicador de cromía (color o blanco y negro) que se podría añadirse para cada fotografía, ya que esta información es de gran importancia para las medidas que se deban emplear para su conservación y permitiendo así filtrar búsquedas por tipo de imagen.
- **Dimensiones y formatos:** En caso de fotografías analógicas, se debería registrar las dimensiones físicas siguiendo este estándar: alto x ancho, en cm. Esto facilita las tareas de almacenamiento y conservación pudiendo cuantificar los recursos que sean

necesarios, al conocer el tamaño de cada pieza. Podría contemplarse también el formato del negativo o foto, como pueden ser de 35 mm, 6x6, DIN A4, entre otros mediante listas desplegables.

- **Lugar representado:** Campo para normalizar el lugar geográfico que aparece o al que se vincula la fotografía (si es relevante para su contenido). Se recomienda asociarlo a un vocabulario controlado de topónimos para asegurar la consistencia. Alternativamente, si GEAC ya maneja autoridades de lugar en “Mots clau” y otro módulo, se puede reutilizar ese mecanismo, pero diferenciando claramente el lugar representado en la imagen del lugar donde se custodia la imagen.
- **Personas o entidades representadas:** Campo para enunciar o mencionar a las personas que aparecen en la fotografía, como pueden ser personas, instituciones u objetos significativos. Cada entrada podría vincularse a la autoridad correspondiente, si existe un registro de personas o entidades en el sistema. Esto en un archivo de gestion puede ser fundamental si aparecen altos cargos o personal de la institución, entre otros. En ausencia de un módulo de autoridades personales, se podría habilitar un campo de texto controlado con autocompletado para introducir nombres, o reaprovechar las tablas de “Nominals” si están destinadas a nombres propios.
- **Rol o cargos de los sujetos:** Junto a la identificación de personas, es importante indicar el rol, cargo o función que desempeñaba en el contexto de la imagen. Este dato permite visualizar la participación de cada sujeto en su contexto exacto sin caer en sesgos. Por este motivo, se propone crear un campo específico de Rol/Cargo, posiblemente repetible para corresponder con cada persona listada, o, si no es posible, un campo de texto controlado donde se consignen los roles principales presentes. Un vocabulario controlado mediante una lista de cargos comunes en la administración como los de alcalde, directora general, técnico, etc ayudaría a normalizar esta información.
- **Género/sexo de los sujetos representados:** En línea con las recomendaciones de perspectiva de género (apartado 4.5 del presente trabajo), se sugiere añadir un campo explícito para registrar el género de cada persona que aparece en la imagen, cuando sea conocido o deducible. Este campo, de tipo lista controlada, podría ofrecer opciones estandarizadas como: femenino, masculino, no binario, otros, entendiendo que en algunos casos habría múltiples personas de distintos géneros en una foto, situación en la que podría marcarse un campo como el de “mixto” o complementar un campo por individuo. La finalidad es tanto visualizar a mujeres y otros colectivos en la descripción, como permitir filtros de búsqueda posteriores.
- **Descripción/Título de la imagen:** Si bien GEAC ya permite una descripción general a nivel expediente, para cada fotografía individual se recomienda consignar al menos

un título breve, que actúe como identificación, y una descripción de contenido más detallada. La descripción debe contextualizar la escena, mencionando elementos clave, de forma similar a las prácticas del Archivo Fotográfico de Barcelona o en el Histórico de Sabadell, donde se siguen manuales descriptivos sólidos. Este título tiene las funciones de indización temática, por lo que conviene mantenerlos lo más informativo y neutral posible, evitando sesgos. Se sugiere que GEAC amplíe la longitud permitida o formato de este campo si fuese necesario para acomodar descripciones más ricas de imágenes.

- **Derechos de acceso y uso:** Incorporar metadatos sobre los derechos asociados a cada fotografía, indicando si está en dominio público o bajo qué licencias se distribuye, así como restricciones de consulta o reproducción. En un entorno administrativo, muchas fotos pueden ser institucionales, con derechos de la propia Generalitat, pero otras podrían tener copyright de terceros. Un campo dedicado a esto ayudaría a gestionar la consulta pública, ocultando la imagen si es restringida y preparándose de cada a una posible difusión en línea de forma lícita.
- **Estado de conservación:** Aunque en un archivo de gestión la mayoría de las fotografías estarán en buen estado, podría preverse un campo para señalar el estado físico de la fotografía, solo en el caso de detectar problemas destacados como el deterioro del soporte físico, acidez del soporte o reparaciones, entre otros. El Archivo de Sabadell incluyó este campo en SABI, lo que permite priorizar actuaciones de conservación. Este campo sería opcional al personal técnico.
- **Vinculación con expediente y código identificador:** Cada registro de fotografía debe mantener un enlace al expediente padre; en GEAC esto se soluciona creando la foto como subelemento del expediente o mediante vinculaciones cruzadas. Adicionalmente, sería recomendable generar un código identificador único para la imagen, derivado del código del expediente, más un sufijo secuencial o codificación, como podría ser: EXP12345-IMG001. Así se facilitaría citar o referenciar la foto individualmente sin perder la referencia al expediente original. Este identificador único debe aparecer en las etiquetas o listas de exportación de GEAC.
- **Enlace a objeto digital:** Debido a la cantidad de soportes digitales que se pueden disponer en el archivo, también, debido a la existencia de CD's o DVD's que se disponen, considero oportuno añadir un campo en el que, en el caso de que se encuentren copias digitales, se permita enlazar las dos imágenes. La propuesta debería incluir que se incorporase un campo para cargar o referenciar el archivo digital. De este modo, GEAC podría visualizar imágenes desde su interfaz de consulta, siempre que el estado de consulta lo permita y no existan restricciones de derechos. Debido a que GEAC no dispone de un visor integrado, también se propone que se

podría abrir el archivo con aplicaciones externas; no obstante, a medio plazo se recomendaría integrar un visor integrado.

Añadir estos campos especializados, que se deberían integrarse de forma coherente con la arquitectura de GEAC. Provocaría que varios de ellos se nutrirán de tablas controladas (autoridades de personas, vocabulario de lugares, lista de técnicas, lista de roles, lista de géneros...), garantizando la normalización terminológica. Asimismo, conviene decir cuáles serían obligatorios y cuáles opcionales. Por lo tanto, podríamos requerir que siempre se deba indicar Autor y Fecha, si se conoce, Género y Rol de los sujetos, aunque en un principio consideraba que se debería hacer obligatorio con el pretexto de fomentar la catalogación completa al final he considerado hacerlo opcional para dar una mayor libertad a la persona encargada de describir. En cambio, otros campos como dimensiones o estado de conservación podrían ser opcionales. Además, hay que tener presente que un diseño cuidadoso de la ficha de fotografía permitiría que el técnico a cargo de la descripción no perciba sobrecarga excesiva de trabajo: muchos de estos campos serían selección de valores ya establecidos, y además se pueden habilitar plantillas o valores por defecto y, por ejemplo, si se han de describir muchas imágenes de un evento se podría implementar una función de copia que nos permita pegar la información de una ficha a otra agilizando la faena en gran medida.

6.3 Vocabulario controlado y etiquetado temático

La introducción de campos especializados debe venir acompañada de una política de vocabularios controlados y descripciones constantes. Actualmente, GEAC dispone de tablas maestras para ciertos campos descriptivos, pero para usarlos para la descripción fotográfica hará falta ampliarlos y conectar con referentes externos cuando sea posible.

En primer lugar, se recomienda integrar tesauros o listas de autoridades reconocidas para personas, lugares y materiales, tal como hace el archivo fotográfico de Barcelona. Se podrían adoptar listados estandarizados de cargos institucionales para el campo de Rol/Cargo, o un vocabulario geográfico oficial para el campo de Lugar. En cuanto a materiales temáticos, GEAC podría enlazar con tesauros o, al menos, mantener una lista interna aplicada basada en términos del archivo fotográfico de Barcelona u otras fuentes. La comparativa muestra que el Archivo Fotográfico de Barcelona utiliza tesauros controlados para nombres, lugares y materiales, logrando una descripción mucho más sólida y normalizada. Seguir ese ejemplo implicaría crear en GEAC una serie de tablas de autoridades controladas y revisadas.

La propia tabla de “Altres suports” debe revisarse: en vez de una lista genérica estática, debe articularse con las nuevas categorías de soporte fotográfico. Es decir, valores como la fotografía tendrían que desglosarse en diferentes opciones más precisas según la técnica. O

bien podría ser reemplazada por el campo descriptivo específico de técnica propuesta. De cualquier modo, todas las listas controladas requieren de un mantenimiento periódico, ya que el vocabulario interno limitado acaba generando inconsistencias y dificultan búsquedas transversales. Por este motivo, se recomienda el establecimiento de un calendario de revisión y actualización de estas tablas maestras, incorporando nuevos términos o refinando los existentes según la evolución la práctica descriptiva, aparezcan nuevas formas de crear imágenes en soportes físicos o la lengua evolucione.

Hablando del selector de “Mots clau” ya presente en GEAC puede ser aprovechado para indexar cada fotografía con términos temáticos adicionales. Más allá de los campos específicos, se podrían asignar palabras clave sobre el contenido para enriquecer la búsqueda. Este selector debería nutrirse de los manuales de vocabulario controlado antes mencionados, ofreciendo sugerencias al teclado para evitar variantes no controladas. Además, sin límite estricto, ya que una imagen puede abarcar diversas temáticas y cuanto más temáticas se incorporen, más rica será su descripción.

La mejora del vocabulario tiene dos objetivos principales: normalización interna para que todos los técnicos describan de la misma forma cosas iguales y facilitar la recuperación de la información. Además, el uso de un lenguaje controlado y robusto para la descripción nos permitiría hacer filtrados más precisos, ya que reduciríamos la ambigüedad, además, esto nos puede servir para, en un futuro, aumentar la interoperabilidad si se considera que GEAC deba compartir datos con otro sistema.

6.4 Perspectiva de género en la descripción fotográfica

Incorporar la perspectiva de género es una prioridad transversal en la propuesta, tal como se detalla en el apartado 4.5 del presente trabajo. Los archivos han evidenciado sesgos tradicionalmente en sus descripciones. Para corregir estos sesgos y promover una descripción inclusiva, se plantean las siguientes medidas:

- **Lenguaje inclusivo y visualización:** Establecer un protocolo lingüístico interno que recomiende descripciones no androcéntricas. En el día a día tampoco implicaría tanto esfuerzo, ya que solo se debería evitar el masculino genérico. Podríamos sustentar este masculino genérico con el uso de fórmulas neutras o desdoblamientos cuando veamos que sea pertinente, de modo que todas las personas queden representadas. A la vez, debe fomentarse nombrar a mujeres con la misma precisión que a los hombres, evitando referencias de subyugación como “esposa de”, “madre de” o “hija de” y mencionada carga o título que ellas ostenten. La descripción debe reflejar objetivamente el contenido visual sin asumir estereotipos de género, salvo que la imagen lo evidencia claramente.

- **Campos de género y rol:** Como ya se ha indicado, a nivel de metadatos, la propuesta es incorporar campos específicos de Género y Rol para cada sujeto representado. Estos campos deberían ser opciones en la descripción de nuevas imágenes, de forma que el personal archivístico deba reflexionar y completar esta información en cada caso, evitando omisiones sistemáticas. Registrar el género o sexo y el rol de las personas, junto con su identidad, permitirá recuperar posteriormente todas las fotografías donde aparezcan mujeres u otros colectivos infrarrepresentados y en qué papeles lo hacen. En la interfaz de búsqueda se podrían habilitar filtros de género y, por rol, para facilitar investigaciones específicas, como puede ser la búsqueda de mujeres en roles de liderazgo o el número total de fotografías donde aparecen mujeres o expresiones de género no normativas.
- **Formación y sensibilización:** Proponer estas mejoras técnicas debe ir acompañado obligatoriamente de formación al personal del archivo para que lo pongan en práctica en la descripción. Es recomendable realizar talleres o guías prácticas sobre uso de lenguaje inclusivo en descripciones archivísticas.
- **Auditoría y mejora continua:** El Plan Transversal de Género de la Diputación de Barcelona sugiere también revisiones periódicas de las descripciones existentes para detectar y corregir sesgos. Se podría implementar un protocolo de auditorio periódico. Estas auditorías permitirían detectar fallas e intentar solucionarlas a tiempo y ajustarse a las prácticas. Además, la incorporación de indicadores de éxito para monitorizar el proceso hacia una memoria fotográfica más equilibrada podría servir como motivación para seguir por este camino.

6.5 Reformulación y ampliación funcional del módulo fotográfico (Altres suports)

Para conseguir que GEAC consiga una verdadera capacidad en la gestión de la documentación fotográfica, se debería reformular el módulo de “Altres suports” hacia un subsistema un poco más especializado en documentación fotográfica y potencialmente en otros formatos. Los principales cambios que se deberían ejecutar deberían ser:

- **Conversión de “Altres suports” en un módulo descriptivo:** Pasar de una simple lista de tipos de soporte a un módulo donde se pueden dar de alta registros individuales de fotografías vinculados a expedientes. En la interfaz de GEAC, esto podría implementarse añadiendo una pestaña o sección dentro de la ficha del expediente. Allí, el usuario podría añadir los nuevos registros de fotografías, cada uno con los campos que se expondrán en el siguiente subapartado. Internamente, esto requeriría crear una entidad en la base de datos para fotografías, relacionada con la entidad

expediente, utilizando el identificador del expediente o el ID que da GEAC como clave foránea.

- **Mantenimiento de la tabla maestra de tipos de soporte:** La lista actual no se eliminaría, sino que se ajustaría para complementar la nueva ficha descriptiva. Se podría hacer que cada registro creado lleve asociado un campo llamado “Tipus de suport” directamente tomado de esta tabla para distinguir si es una fotografía en papel, negativo o digital... De este modo, la tabla actúa como catálogo de formatos, pero la descripción detallada se aloja en los nuevos campos del registro de imagen. Cabe destacar que sería interesante destacar esta tabla con códigos más específicos si fuese necesario, pudiendo separar entre fotografía analógica u otros, así evitando el genérico actual de fotografía.
- **Interfaz intuitiva y eficiente:** La interfaz para gestionar fotografías debe ser fácil de usar y consistente con el resto de las interfaces que nos aporta GEAC. De ser posible, implementar funcionalidades de auto-relleno, clonación o copiado para después pegar la misma información en otra ficha descriptiva, si se van ingresando varias fotografías similares, permitir duplicar un registro cambiando solo algunos campos, aceleraría la catalogación masiva.
- **Soporte para carga masiva de fotografías:** En línea con lo anterior, se sugiere desarrollar plantillas que nos puedan servir para importar la documentación que sean compatibles con GEAC, probablemente en formato Access, debido a que GEAC utiliza Access para cargas y transferencias. Se podría proporcionar una plantilla específica para fotografías, con columnas correspondientes a todos los metadatos nuevos junto con el indicador del expediente para vincularlas. De este modo, ante un lote grande de imágenes, el técnico al cargo podría volcar la información en el Excel/Access siguiendo el modelo y luego usar la función “Càrrega” que ya existe en GEAC. La implementación técnica requerirá ampliar la funcionalidad de carga para reconocer registros de imagen y ubicarlos en expediente destino automáticamente.
- **Integración con las búsquedas y exportaciones:** Una vez que las fotografías se gestionen como unidades documentales simples, GEAC debe integrar estos datos en su módulo de consulta. Esto implica permitir búsquedas que incluyan criterios por campos fotográficos. Se podría hacer que en la búsqueda avanzada se pueda añadir un apartado para “Fotografies” con los filtros. Además, las exportaciones de datos deberían contemplarse opcionalmente el nivel de fotografía. Si un usuario exporta los metadatos de un expediente que contiene fotografías, podría obtener también la relación de fotografías con sus descripciones. Igualmente, en los informes y estadísticas internas, sumar las fotografías registradas aportará indicadores de gestión hasta ahora inexistentes.

- **Compatibilidad con transferencias y preservación:** Dado que los archivos centrales suelen transferir documentación a archivos históricos, en este caso al Archivo Nacional, es importante que este módulo pueda ser compatible con el módulo de las transferencias. En la práctica, cuando un expediente con fotografías se transfiere, la información que de las fotografías debería acompañarlo. La plantilla de transferencia hacia el Nacional debe incorporar las tablas o campos de fotografía, o en el caso de que se considere que es inviable, prepararse un informe especial de contenido fotográfico a entregar junto con la transferencia. Así se garantiza que los recursos y la inversión que se destina en la etapa descriptiva no se pierdan en la transferencia.
- **Soporte técnico y documentación:** Ampliar la descripción de la documentación fotográfica también conlleva la necesidad de actualizar la documentación de los usuarios de GEAC para incluir instrucciones de cómo se debe gestionar el nuevo módulo destinado a la descripción fotográfica. Asimismo, el soporte técnico debería contemplar esta evolución, asegurando que la arquitectura ya establecida en GEAC pueda soportar las nuevas tablas y que el rendimiento del sistema no se vea afectado, empeore su funcionamiento o provoque la pérdida de información de algunos de los módulos ya existentes en GEAC.

6.6 Propuesta de ficha descriptiva para fotografías en GRAC

Bloque / N°	Campo	Tipo/formato	Obligatoriedad	Descripción o pautas de relleno
1. Identificación				
1.1	Código de imagen	Alfanumérico <expediente>- IMG###	Obligatorio	Identificador único generado automáticamente juntando el identificador del expediente junto con el de la imagen.
1.2	Expediente padre	Relación (PK expediente)	Obligatorio	vinculación de la fotografía con su unidad documental compuesta.
1.3	N.º de orden	Número	Opcional	Posición secuencial de la fotografía dentro del expediente.

1.4	Código cuadro de clasificación	Se heredará del expediente	Obligatorio	Se hereda del expediente; editable si difiere
2. Producción / Procedencia				
2.1	Autor/a fotográfico/a	Autoridad (Persona)	Obligatorio	Nombre normalizado <Apellidos, Nombre>. Si se desconocen: "Autor/a no identificado/a"
2.2	Fecha de toma	AAAA-MM-DD / Rango	Obligatorio	Fecha (o intervalo) en que se realizó la fotografía
2.3	Lugar de toma	Autoridad geográfica	Opcional	Ubicación donde se realizó la fotografía; usar nomenclátor oficial
2.4	Autor/a de reproducción	Autoridad (Persona)	Opcional	Solo si existe copia digital o nueva positividad hecha por otra persona
2.5	Productor del expediente	Autoridad (Unidad procedencia)	Obligatorio	Se hereda del expediente; editable si difiere
2.6	Fecha de creación del soporte	AAA-MM-DD / Rango	Opcional	Revelado, Escaneo, impresión
3. Descripción de contenido				
3.1	Título	Texto breve	Obligatorio	Original o asignado
3.2	Descripción	Texto libre	Obligatorio	Debe tener una narrativa inclusiva y útil para IA
3.3	Palabras clave / Materiales	Lista controlada	Opcional	Tesaurus corporativo

3.4	Personas /entidades representadas	Tabla repetible: - Nombre - Rol - Género	Opcional	Visualiza participación y permite y permite estadísticas de género.
3.5	Notas de identificación visual	Texto breve	Opcional	Carteles e insignias para búsquedas con IA
4. Características técnicas				
4.1	Técnica /procedimiento	Lista controlada	Obligatorio	Gelatina-plata, JPEG bom-digital
4.2	Soporte primario	Lista controlada	Obligatorio	Papel baritado, fichero digital...
4.3	Soporte secundario / montaje	Lista controlada	Opcional	Cartulina, paspartú...
4.4	Dimensiones	Cm (alto x ancho)	Opcional	Solo físico
4.5	Cromía	B/N – Color	Obligatorio	--
4.6	Resolución digital	Ppp / MPx	Opcional	--
4.7	Formato de archivado	Extensión	Opcional	TIFF, JPEG...
5. Gestión y conservación				
5.1	Estado de conservación	Bueno / Regular / Malo + nota	Opcional	Deterioros visibles
5.2	Ubicación física	Depósito > SigTop > Caja	Obligatorio	Heredable del expediente
5.3	URL objeto digital	URL	Opcional	Acceso al repositorio digital
5.4	Nombre de archivo digital	Texto	Opcional	Convención corporativa
6. Derechos, acceso y confidencialidad				
6.1	Titular de derechos	Persona/Entidad	Obligatorio	Copyright o explotación

6.2	Condiciones de acceso	Lista controlada	Obligatorio	Libre / Restringido / Confidencial / Datos personales
6.3	Indicador de confidencialidad	Sí / No	Obligatorio	Para filtrado previo a difusión
6.4	Condiciones de reproducción / Licencia	Texto controlado	Obligatorio	DP, CC0, CC-BY...
7. Control de descripción				
7.1	Fecha de descripción	AAAA-MM-DD	Obligatorio	—
7.2	Responsable	Usuario de GEAC	Obligatorio	—
7.3	Fuente de la información	Texto	Opcional	Informes, bibliografía...
7.4	Notas	Texto libre	Opcional	Visible para personal.

Tabla 21: Ficha propuesta para la descripción de documentación fotográfica en GEAC (elaboración propia).

La ficha propuesta se nutre de los principios y campos que ya están funcionando en otros archivos catalanes y de los requisitos normativos ya analizados en los apartados 2 y 3. En concreto me he apoyado en:

- **NODAC:** La ficha adopta la organización en grandes áreas de información (Identificación, Contexto, Descripción, Condiciones y Control) propias de la NODAC. De esta normativa también se toma la distinción entre fecha de captura y fecha de creación y el uso obligatorio de vocabulario controlado para topónimos, nombres de personas y materias.
- **ISAD(G):** De esta normativa se hereda la jerarquía de expediente e imagen donde cada imagen depende de su expediente y la existencia de un código de referencia único. Además, el campo de Alcance y contenido de ISAD(G) nos sirve de base conceptual para el apartado Descripción de la nueva ficha.
- **SEPIADES:** Este proyecto inspira la división en tres bloques lógicos (Administración, Procedencia y Material) y la separación explícita entre técnica fotográfica, soporte y estado de conservación. También se toma la idea de permitir que varias copias digitales apunten a un número de registro intelectual.

- **Archivo Fotográfico de Barcelona:** Se incorporan sus tesauros controlados de materias, lugares y personas, la obligatoriedad de consignar un resumen narrativo, así como el desglose específico de cromía y procedimiento fotográfico.
- **Archivo histórico de Sabadell:** De su esquema SABI se adopta el campo normalizado de Estado de conservación y la práctica de enlazar cada registro con el objeto digital almacenado, de modo que el personal puede abrir la imagen desde la propia ficha.
- **Plan Transversal de Género DIBA:** Se utilizó para garantizar una descripción inclusiva añadiendo campos como el de Género, directrices del lenguaje para la descripción y configuraciones que faciliten la explotación estadística.
- **GEAC:** Es donde se integra la propuesta dentro de “Altres suports” respetando la lógica de depósito, firma topográfica y caja.
- **ISBD(NDM y AACR2:** De estos códigos bibliográficos se adopta la nomenclatura estandarizada de cromía (B/N, Color).

7 Conclusiones

La descripción de fotografías en archivos como el del Distrito Administrativo de la Generalitat de Catalunya son complejos; este Trabajo Final de Máster evidencia las limitaciones de GEAC en la gestión de la documentación fotográfica debido al no tener deficiencias conceptuales, y una falta de adaptación del sistema a las particularidades del documento fotográfico. Como hemos podido ver, encontramos una falta de metadatos descriptivos que nos aporten información y que cumplan con estándares archivísticos para cumplir para conseguir una mayor cantidad de información que nos ayude a apreciar cómo es necesaria cada imagen.

La propuesta intenta ser un puente entre la teoría archivística y la práctica diaria de la institución y la forma de trabajar en el archivo. Basada en estándares normativos y en experiencias de archivos catalanes, se han incorporado campos descriptivos adicionales a los existentes en GEAC, además se recomienda comenzará a emplear la estructura multinivel describiendo la documentación fotográfica a nivel de unidad documental simple para enriquecer la descripción. Se añaden campos con la intención de incorporar información sobre autoría, contexto de creación, características técnicas y estado de conservación. Todo ello teniendo en cuenta que se debería integrar un vocabulario controlado y enlaces a autoridades reconocidas. Esta descripción más detallada arreglaría las actuales carencias de GEAC y podría sentar un referente para una recuperación y contextualización de la documentación fotográfica más eficaces.

En cuanto a la viabilidad técnica, implementar esta mejora en un entorno institucional es posible siempre que se cuente con los recursos necesarios y se cuente con la motivación necesaria para ello junto con una planificación rigurosa. GEAC, actualmente, como sistema consolidado, tiene una gran flexibilidad, suficiente para incorporar estos nuevos campos junto con las nuevas funcionalidades recomendadas, aunque ello implique recursos adicionales y coordinación con los proveedores tecnológicos. La experiencia demuestra que se pueden ampliar las plantillas descriptivas sin comprometer la estabilidad del sistema. No obstante, como refuerzo de los cimientos de un edificio, toda modificación debe ejecutarse con cuidado, asegurando la compatibilidad con los datos existentes, la migración de registros antiguos al nuevo esquema, y pruebas exhaustivas que garanticen la integridad del sistema.

Desde la perspectiva archivística, implementar esta propuesta de mejora podría suponer un avance positivo hacia la normalización de la descripción fotográfica y daría la importancia que merece, llevándola más allá de la descripción mínima centrada en el expediente para llevarla a una descripción más centrada en la documentación fotográfica como unidad documental simple. El fondo conserva su patrón general, pero cada se ve enriquecido con más campos descriptivos que ayudan a plasmar una mayor cantidad de información. Esta mayor calidad

descriptiva facilita la localización de imágenes y enriquece la comprensión del funcionamiento de la administración, permitiendo un mayor análisis, llegando a realizar búsquedas según la temática que se quiera buscar o según el autor. La propuesta, además, tiene muy presente la misión archivística de garantizar la accesibilidad y la inteligibilidad del patrimonio documental en todos sus soportes.

Considero importante mencionar la importancia tanto ética como social. La forma en que se describen las fotografías oficiales es un espejo de los valores sociales, reflejando cómo interpretamos y valoramos nuestro patrimonio visual. Por otro lado, incorporar una perspectiva de género en la descripción no es solo agregar un campo, sino reconocer la presencia y el rol de las mujeres junto con otros colectivos históricamente invisibilizados en la documentación fotográfica, corrigiendo posibles sesgos históricos. Asimismo, velar por la correcta atribución de la autoría y la gestión de los derechos de imagen demuestra un compromiso ético con el respeto a la propiedad intelectual. Además, una descripción más rigurosa y enriquecida con nuevos campos descriptivos nos contribuiría con un archivo más abierto y útil para la ciudadanía, ya que facilita la difusión cultural, la educación y la transparencia administrativa. De modo que unas imágenes mejor descritas pueden ser descubiertas y comprendidas por un amplio número de personas no expertas. Por lo que, optimizar la descripción fotográfica en GEAC no es solo un avance técnico, sino un aporte a la construcción de una memoria colectiva más inclusiva y accesible que ayude a entender el funcionamiento interno de la administración.

Por último, mencionar la importancia de tener cierta independencia de los servicios informáticos a la hora de crear estos campos o estandarizar las listas controladas, ya que si este control recae directamente en un técnico del archivo ayuda a que se agilicen las peticiones y que la comunicación sea más directa. Asimismo, ayuda a no saturar los diferentes servicios de las administraciones con peticiones, puesto que si conseguimos esta independencia se autogestionarían las necesidades del archivo y de la documentación fotográfica y conseguiríamos una libertad mayor a la hora de gestionar los vocabularios o la ampliación de los campos descriptivos según avancen los tiempos y aparezcan nuevas necesidades que necesiten ser resueltas.

8 Bibliografia.

- Aasbø, K., Ortega García, I., Isomursu, A., Johansson, T., & Klijn, E. (2003). *SEPIADES: Recommendations for cataloguing photographic collections*. European Commission on Preservation and Access.
- Ajuntament de Barcelona. Arxiu Municipal. (2003a). *Fotografies: Mètode de descripció*. Ajuntament de Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. Arxiu Municipal. (2003b). *Objectes: Vocabulari controlat*. Ajuntament de Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. Arxiu Municipal. (2003c). *Persones: Vocabulari controlat*. Ajuntament de Barcelona.
- Arxiu Històric de Sabadell. (2025, 30 abril). *Metadades SABI: Esquema de descripció de fotografies* [Hoja de cálculo interna]. Ajuntament de Sabadell.
- Cobo Barri, E., Simon Lleixà, E., & Solà Gasset, F. (2020). *Guia de suport als arxius de les entitats esportives de Catalunya* (Arxivística i gestió documental. Eines, núm. 10). Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya. Recuperado el 26 de junio de 2025 de https://xac.gencat.cat/web/.content/xac/00_home_xac/noticies/2020_Guia_Esports/Guia-Arxius-Entitats-Esportives-v17-DEF.pdf
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). *ISAD(G): Norma internacional general de descripción archivística* (2.^a ed.). Ministerio de Cultura de España.
- De la Parra López, E. (2004). Estudio comparativo de diferentes modelos de análisis documental de fotografías. *Revista de la SEECI*, 11, 1-40. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://doi.org/10.15198/seeci.2004.11.1-40>
- Diputació de Barcelona, Oficina de Archivo y Gestión Documental. (2024). *Plan transversal de género del Archivo General de la Diputació de Barcelona 2024-2028*. Diputació de Barcelona. Recuperado el 26 de junio de 2025 de https://www.diba.cat/documents/d/arxiu/plan_transversal_de_genero_agdb_es-1-
- Diputació de Barcelona, Oficina de Patrimoni Cultural. (2019, 23 mayo). *Model de metadades de la Xarxa d'Arxius Municipals* (vers. 2.0). Xarxa d'Arxius Municipals.
- Diputació de Barcelona, Oficina de Patrimoni Cultural. (2024, noviembre). *Imagina: Portal d'imatges de la Xarxa d'Arxius Municipals* [Portal web]. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://imagina.diba.cat/>

- Feixas Quintana, C., Iglésias Franch, D., Navarrete Sánchez, F., & Saavedra Bendito, P. (2022). *Guia per a la descripció de documents fotogràfics i audiovisuals*. Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI); Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions (SGDAP), Ajuntament de Girona.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. (2012). *Manual GIAC no textual* [Manual interno, versión noviembre 2012]. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://cultura.gencat.cat/>
- Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. Subdirecció General d'Arxius. (2007). *Norma de Descripció Arxivística de Catalunya (NODAC)*. Generalitat de Catalunya.
- Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació. Subdirecció General d'Arxius i Gestió Documental. (2009). *Memòria d'Arxius 2008* [Informe anual]. Generalitat de Catalunya.
- Librarianship Studies. (s. f.). *Reglas de Catalogación Angloamericanas, Segunda Edición (AACR2)*. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://www.librarianshipstudies.com>
- Ministerio de Cultura. (1996). *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual*. *Boletín Oficial del Estado*, 97, 22 abril. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://www.boe.es>
- Monroy Muñoz, A. (2010). *Identificación de la fotografía como patrimonio documental a través de la catalogación* (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 26 de junio de 2025 de https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000653112/3/0653112_A1.pdf
- Museu Marítim de Barcelona. (s. f.). *Manual d'administració de MuseumPlus*. Museu Marítim de Barcelona.
- Oficina de Patrimoni Cultural. (2019). *Model de metadades de la Xarxa d'Arxius Municipals* (versió 2.0) [PDF]. Diputació de Barcelona. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://www.diba.cat/documents/99058/249188075/Model%2Bmetadades%2Bv.2.0.pdf>
- Robledano Arillo, J. (2007). *Estándares para la descripción de fotografía*. Arxius d'Imatges.
- T-Systems. (2021). *Manual d'usuari GEAC v7.1*. Generalitat de Catalunya.
- Zetcom AG. (n.d.). *MuseumPlus*. Recuperado el 26 de junio de 2025 de <https://www.zetcom.com/en/museumplus-en/>

9 Anexos

9.1 Anexo 1: Estado de conservación actual en el DA.



Imagen 1: Fotografía donde se puede observar el estado de conservación de una parte de los negativos (la difusión de estas imágenes se circunscribe exclusivamente al contexto de este trabajo. Para otro tipo de difusión es necesario contactar con el Archivo central del Distrito Administrativo).

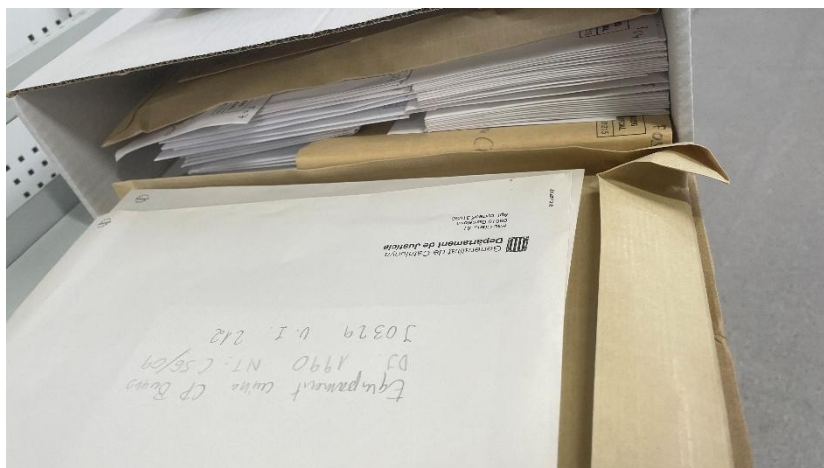


Imagen 2: Fotografía donde se puede ver una conservación más adecuada separando las fotografías según su expediente de origen y de lo que tratan (la difusión de estas imágenes se circunscribe exclusivamente al contexto de este trabajo. Para otro tipo de difusión es necesario contactar con el Archivo central del Distrito Administrativo).

9.3 Anexo 3: Capturas Museum Plus.

Id Col·l: 881353 **Silviad - 18/06/2015**

Col·lecció: Arxíu Fotogràfic **Arxíu Fotogràfic**

Núm. registre: 63952 **Altres números:**

Cat. general: Fotografia

Nom de l'objecte: fotografia analògica

Títol/Nom propi: Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/participants: desconegut

Any d'inici: final 1900 **Datació:** 1900

Lloc proced.:

Descripció formal | Dades complementàries | Estat de Conservació | Conservació Preventiva

Descripció de l'estat:

Exposable:

Alteracions objecte:

Alteracions annexos:

Alt. elem. sustentats:

Possibilitats d'ús:

Memòria d'actuacions:

Estat conservació: bo

Alt. enquadern. i cosits:

Percentatge de pèrdua:

Grau de desgast:

tro: 1 de 1

Imagen 5: Como se ve el módulo de descripción formal dentro de Museum Plus.

Id Col·l: 881353 **Silviad - 18/06/2015**

Col·lecció: Arxíu Fotogràfic **Arxíu Fotogràfic**

Núm. registre: 63952 **Altres números:**

Cat. general: Fotografia

Nom de l'objecte: fotografia analògica

Títol/Nom propi: Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/participants: desconegut

Any d'inici: final 1900 **Datació:** 1900

Lloc proced.:

Descripció formal | Dades complementàries | Estat de Conservació | Conservació Preventiva

Descripció:

- Descriptors temàtics (Navegació / Companyia Naviliera/ Cia Traslàntica)
- Descriptors temàtics (Marina Civil / Embarcacions de transport / Vapor)
- Descriptors onomàstics (Manuel Calvo, Vapor)
- Historia

Descripció sinopsi:

Descripció text: Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO, de la Cia Traslàntica Española, asseguts en hamaques

Imagen 6: Como se ve el módulo de estado de conservación dentro de Museum Plus.

Id Col-I 881353 Silviad - 18/06/2015 ...

Col·lecció Anxiu Fotografic Anxiu Fotografic ... Silviad - Escriure ...

Núm. registre 63952 ... Altres números ...

Cat. general Fotografia

Nom de l'objecte fotografia analògica

Títol/Nom propi Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/ participants desconegut

Any d'inici final 1900 Datació 1900

Lloc proced. ...

Identificació Història Objecte/Ingrés Associació/Elements Orientació/obser. Descripció formal Dades complementàries Estat de Conservació Conservació Preventiva

Història de l'objecte

Propietaris anteriors

Col·lecció de procedència

Forma d'ingrés compra

Font d'ingrés Barón (Antiquari)

Data d'ingrés 01/02/2013

Prec. a l'ingrés

Relació jurídica Domini públic

Adquisició propietari ant.

Comandatarí

Baixa

Estatut fibra

Aut pub. imatge Internet

Fibra introduïda Dolorsj Creat el 29/05/2013

Notes

Imagen 7: Como se ve el módulo de historial dentro de Museum Plus.

Id Col-I 881353 Silviad - 18/06/2015 ...

Col·lecció Anxiu Fotografic Anxiu Fotografic ... Silviad - Escriure ...

Núm. registre 63952 ... Altres números ...

Cat. general Fotografia

Nom de l'objecte fotografia analògica

Títol/Nom propi Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/ participants desconegut

Any d'inici final 1900 Datació 1900

Lloc proced. ...

Identificació Història Objecte/Ingrés Associació/Elements Orientació/obser. Descripció formal Dades complementàries Estat de Conservació Conservació Preventiva

Dimensions / Coordenades 4,5 x 11 cm 45 x 452 cm (JPG) 12 x 421 ppp

Material/ Tècnica Tècnica fotogràfica Material / Tècnica

Precisions geogràfiques

Inscripció

Mus. dipositori Museu Marítim de Barcelona, Barcelona

Prestador

Observacions format estereoscòpic

Ubicació actual SR3 01-3-2-10

Ubicació habitual

Prec. ubic. habit

Fitxa/Conjunt Fitxa Llengua

Imagen 8: Como se ve el módulo de identificación dentro de Museum Plus.

Id Col-I 881353 Silviad - 18/06/2015 ...

Col·lecció Anxiu Fotografic Anxiu Fotografic ... Silviad - Escriure ...

Núm. registre 63952 ... Altres números ...

Cat. general Fotografia

Nom de l'objecte fotografia analògica

Títol/Nom propi Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/ participants desconegut

Any d'inici final 1900 Datació 1900

Lloc proced.

Identificació Història Objecte/Ingrés Associació/Elements **Orientació/obser.** Descripció formal Dades complementàries Estat de Conservació Conservació Preventiva

Observacions

Orientació horitzontal

registro: 1 de 1

Imagen 9: Como se ve el módulo de orientación dentro de Museum Plus.

Id Col-I 881353 Silviad - 18/06/2015 ...

Col·lecció Anxiu Fotografic Anxiu Fotografic ... Silviad - Escriure ...

Núm. registre 63952 ... Altres números ...

Cat. general Fotografia

Nom de l'objecte fotografia analògica

Títol/Nom propi Passatgers a la coberta del vapor MANUEL CALVO

Autors/ participants desconegut

Any d'inici final 1900 Datació 1900

Lloc proced.

Identificació Història Objecte/Ingrés **Associació/Elements** Orientació/obser. Descripció formal Dades complementàries Estat de Conservació Conservació Preventiva

Criteri d'associació

Relació objectes aliens

Nombre exemplars 1

Núm. de parts reportatge

Elements afegits

Components

Reproduccions

Precisions nombre

Nom i nombre

Presentació

Estatus còpia d'estudi

Imagen 10: Como se ve el módulo de asociación de elementos dentro de Museum Plus

Imagen 11: Como se ve el módulo de conservación preventiva dentro de Museum Plus.

Imagen 12: Como se ve el módulo de datos complementarios dentro de Museum Plus

9.4 Anexo 6: Capturas GIAC no textual.

Imatge fixa (fotografia) / manteniment

1/1

Fons: Adeli Casulleras Gassó Signatura:

Dades complementàries

Dades identificatives Dades descriptives Descriptors Dades tècniques i d'instal·lació

Tipus document: 1.01 | Fotografia química

Nivell descripció:

Generals

Identificatives

Codi unitat: 1

Signatura:

Signatura/es antiga/gues:

Classificació antiga:

Grup:

Reportatge/sèrie:

Núm. ordre imatge: Volum:

Unitats relacionada/es:

Arxiu:

Arxiu Comarcal de l'Anoia

Fons:

Adeli Casulleras Gassó

Codi fons: 49

Núm Ingrés:

195

Tipus fons:

Personals

Complementa el fons:

Nivell classificació:

Nivell procedència:

Projecte EUROPEANA: Fotografia europea 1839-1939 ☐

Consultable ☒ Difusió ☒

Veure imatges

Imatge fixa (fotografia) / manteniment

1/1

Fons: Adeli Casulleras Gassó Signatura:

Dades complementàries

Dades descriptives Descriptors Dades tècniques i d'instal·lació

Títol:

Altar de l'ermita de La Sala Atribuit ☒

Autor/s

Codi	Autor	Precisions autor
5254	Casulleras Gassó, Adeli	

Autor/s

Nou autor

Data inici: Data cont.: Data final:

Sense dates ☒

Cronologia:

Precisions datació:

Descripció:

Altar de l'ermita de La Sala

Veure imatges

imatge fixa (fotografia) / manteniment

1/1

Fons: Adelf Casulleras Gassó Signatura:

Dades complementàries
Dades identificatives Dades descriptives Descriptors **Dades tècniques i d'instal·lació**

— Suport/s

Suport	Suport secundari	Precisions
Paper		

Nou suport Suport/s

— Exemplar/s

Núm. copia	Nombre unitats	Codi format	Unitat instal·lació	Subunitat instal·lació	Topogràfica	Conservació	Precisions conservació
------------	----------------	-------------	---------------------	------------------------	-------------	-------------	------------------------

Nou exemplar Exemplar/s

Veure imatges

imatge fixa (fotografia) / manteniment

1/1

Fons: Adelf Casulleras Gassó Signatura:

Dades complementàries
Dades identificatives Dades descriptives **Descriptors** Dades tècniques i d'instal·lació

— Descriptor/s toponímic/s

Toponímic	Descripció toponímic	Lloc precís	Dubtós
10467	Jorba	La Sala	N

Nou toponímic Descriptor/s toponímic/s

— Descriptor/s onomàstic/s

Onomàstics	Descripció onomàstics	Precisions	Dubtós
------------	-----------------------	------------	--------

Nou onomàstic Descriptor/s onomàstic/s

— Descriptor/s temàtic/s

Temàtics	Descripció temàtics	Precisions	Dubtós
----------	---------------------	------------	--------

Nou temàtic Descriptor/s temàtic/s

Veure imatges

Tronç: Adell Casulleras Gassó Signatura:

Exemplar/s Suport/s Tipus de Fitxa: Codi de Fitxa: 1220632

Núm. copia	Unitats	Codi format	Unitat instal·lació	Subunitat instal·lació	Topogràfica	Conservació	Precisior

Codi suport: Paper

Suport secundari:

Precisions al suport:

Positiu/negatiu: P

Procés:

Emulsió:

Cromia: B/N

Mides/format: 9x12

1/1

Exemplar/s Tipus de Fitxa: Codi de Fitxa: 1220632

Suport

Suport	Suport secundari	Precisions
Paper		

Número copia:

Nombre unitats:

Tipus/format:

Unitat instal·lació:

Sub-unitat d'instal·lació:

Signatura topogràfica:

Conservació:

Precisions conservació:

Precisions restauració:

Situació: Digitalització

Descripció situació:

Consultable ☐

Desinfectat ☐

/0

imatge fixa (fotografia) / manteniment

1/1

Fons: Adelf Casulleras Gassó Signatura:

Dades identificatives Dades descriptives Descriptors Dades tècniques i d'instal·lació

Dades complementàries

Bibliografia:

Exposicions:

Observacions: Notes internes: Precisions de Reprografia:

Precisions restauració: Unitats / instal·lació:

Inscripcions:

Gèneres

Codi	Gènere

Nou gènere

Gèneres

Autor de la descripció: Data registre:

Autor de la revisió: Data revisió:

Veure imatges

Imágenes 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19: Capturas del GIAC no textual para la descripción de las fotografías.